

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

**FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO-
SOCIALES Y EDUCACIÓN**

Escuela Profesional de Sociología



Tesis

**Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de
mujeres violentadas en relación de pareja en el distrito de
José Leonardo Ortiz**

Presentada para obtener el Título Profesional de
Licenciado(a) en Sociología

Investigadores: Nunura Dávila Yessica del Rosario
Saavedra Ochoa Luis Alberto

Asesora: Mg. Gutiérrez Piedra Nelly María

Lambayeque - Perú

2023

**Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres
violentadas en relación de pareja en el distrito de José Leonardo
Ortiz**

**Tesis presentada para obtener el Título Profesional de Licenciados
en Sociología:**



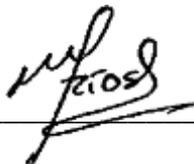
Bach. Yessica del Rosario Nunura Dávila
Investigadora principal



Bach. Luis Alberto Saavedra Ochoa
Investigador principal



M.Sc. Carlos Edmundo Ravines Zapatel
Presidente



Dra. Martha Ríos Rodríguez
Secretaria



Dr. Julio Cesar Sevilla Exebio
Vocal



Mg. Nelly María Gutiérrez Piedra
Asesora



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

N° 0701-VIRTUAL

Siendo las **09:00 horas**, del día **Lunes 03 de julio de 2023**; se reunieron **vía online mediante la plataforma virtual Google Meet**, <https://meet.google.com/jaz-zvcw-ihx>, los miembros del jurado designados mediante **Decreto N° 109-2019-U.I-FACHSE**, de fecha **27 de mayo de 2019**, y su modificatoria la **Resolución N° 122-2019-U.I-FACHSE** de fecha **11 de junio de 2019** integrado por:

- Presidente : **Dr. Carlos Edmundo Ravines Zapatel.**
- Secretario : **Dra. Martha Ríos Rodríguez**
- Vocal : **Dr. Julio César Sevilla Exebio**
- Asesor : **M. Sc. Nelly María Gutiérrez Piedra**

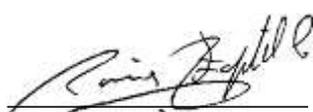


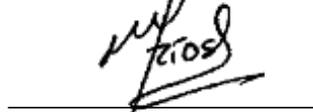
La finalidad es evaluar la Tesis titulada: **“PROPUESTA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES LABORALES DE MUJERES VIOLENTADAS EN RELACIÓN DE PAREJA EN EL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ.”**; presentada por **NUNURA DAVILA YESSICA DEL ROSARIO y SAAVEDRA OCHOA LUIS ALBERTO** para obtener el Título Profesional de **Licenciado(a) en Sociología**.

Producido y concluido el acto de sustentación, de conformidad con el Reglamento General de Investigación (aprobado con Resolución N° 184-2023-CU de fecha 24 de abril de 2023); los miembros del jurado procedieron a la evaluación respectiva, haciendo las preguntas, observaciones y recomendaciones al(os) sustentante(s), quien(es) procedió(eron) a dar respuesta a las interrogantes planteadas.

Con la deliberación correspondiente por parte del jurado, se procedió a la calificación de la Tesis, obteniendo un calificativo de (18) (DIECIOCHO) en la escala vigesimal, que equivale a la mención de MUY BUENO

Siendo las 10:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico online, con la lectura del acta y la firma de los miembros del jurado.


Dr. Carlos Edmundo Ravines Zapatel
PRESIDENTE


Dra. Martha Ríos Rodríguez
SECRETARIO


Dr. Julio César Sevilla Exebio
VOCAL

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....

El presente acto académico se sustenta en los artículos del 39 al 41 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (aprobado con Resolución N° 270-2019-CU de fecha 4 de setiembre del 2019); la Resolución N° 407-2020-R de fecha 12 de mayo del 2020 que ratifica la Resolución N° 004-2020-VIRTUAL-VRINV del 07 de mayo del 2020 que aprueba la tramitación virtualizada para la presentación, aprobación de los proyectos de los trabajos de investigación y de sus informes de investigación en cada Unidad de Investigación de las Facultades y Escuela de Posgrado; la Resolución N° 0372-2020-V-D-NG-FACHSE de fecha 21 de mayo del 2020 y su modificatoria Resolución N° 0380-2020-V-D-NG-FACHSE del 27 de mayo del 2020 que aprueba el INSTRUCTIVO PARA LA SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS VIRTUALES.

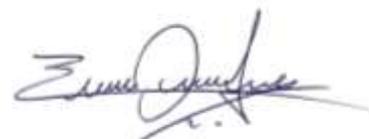
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo, Yessica del Rosario Nunura Dávila y Luis Alberto Saavedra Ochoa investigadores principales y Mg. Nelly María Gutiérrez Piedra asesora del trabajo de investigación “**Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja en el Distrito de José Leonardo Ortiz**” declaramos bajo juramento que este trabajo no ha sido plagiado, ni contiene datos falsos. En caso se demostrará lo contrario, asumo responsablemente la anulación de este informe y por ende el proceso administrativo a que hubiera lugar. Que pueda conducir a la anulación del título o grado emitido como consecuencia de este informe.

Lambayeque, 26 de mayo de 2022



Bach. Yessica del Rosario Nunura Dávila
Investigadora principal



Bach. Luis Alberto Saavedra Ochoa
Investigador principal



Mg. Nelly María Gutiérrez Piedra
Asesora

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación denominado: Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja se desarrolló en el año 2022 en el pueblo joven de San Juan de Dios del distrito de José Leonardo Ortiz provincia Chiclayo región Lambayeque.

En ese sentido, el presente estudio tiene como objetivo general diseñar una propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja en el Distrito de José Leonardo Ortiz provincia de Chiclayo región Lambayeque.

Para ello, se desarrolló una investigación mixta, de diseño de triangulación concurrente, en donde se recolectó y analizaron los datos cuantitativos a una muestra probabilística de 226 mujeres, aplicando cuestionarios se identificó los aspectos personales y laborales de las mujeres, los tipos de violencia que viven las mujeres en relación de pareja, así como información cualitativa a través de grupos focales a una muestra no probabilística de 6 mujeres, de manera presencial, en la cual se trabajó la identidad de las mujeres, violencia familiar, en pareja.

La propuesta para fortalecer las capacidades laborales de las mujeres violentadas que viven en relación de pareja en el pueblo joven de San Juan de Dios; se fundamentó con teorías como de la violencia simbólica y de campos de Pierre Bourdieu, teoría ecológica de Urie Bronfenbrenne y teoría de capacidades de Martha Nussbaum. La propuesta tiene por objetivo proporcionar estrategias, instrumentos que les permitan desenvolver sus capacidades laborales fortaleciendo sus capacidades personales para su autoconocimiento y valoración de ellas mismas y puedan salir del círculo de violencia que se encuentran en relación de pareja.

EXECUTIVE SUMMARY

The present research work called: Proposal to strengthen the labor capacities of women violated in a relationship was developed in the year 2022 in the young town of San Juan de Dios in the district of José Leonardo Ortiz, Chiclayo province, Lambayeque region.

In this sense, the present study has the general objective of designing a proposal to strengthen the labor capacities of women violated in a relationship in the District of José Leonardo Ortiz, province of Chiclayo, Lambayeque region.

For this, a mixed investigation was developed, with a concurrent triangulation design, where quantitative data was collected and analyzed from a probabilistic sample of 226 women, applying questionnaires to identify the personal and work aspects of women, the types of violence that women live in a relationship, as well as qualitative information through focus groups to a non-probabilistic sample of 6 women, in person, in which the identity of women, family violence, in couples was worked on.

The proposal to strengthen the labor capacities of violated women who live in a relationship in the young town of San Juan de Dios; It was based on theories such as Pierre Bourdieu's symbolic violence and fields, Urie Bronfenbrenne's ecological theory and Martha Nussbaum's capacity theory. The purpose of the proposal is to provide strategies, instruments that allow them to develop their work capacities, strengthening their personal capacities for their self-knowledge and self-esteem and to be able to get out of the circle of violence that they are in a relationship with.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD	II
RESUMEN EJECUTIVO	II
EXECUTIVE SUMMARY.....	VI
AGRADECIMIENTOS.....	X
DEDICATORIA	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I: DISEÑO TEORICO	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.1.1. Internacional	1
1.1.2. Latinoamérica.....	8
1.1.3. Nacional	13
1.2. Enfoques de desarrollo.....	15
1.2.1. Enfoque de derechos humanos	15
1.2.2. Enfoque de desarrollo humano	17
1.3. Base Teórica.....	19
1.3.1. Teoría de la Violencia Simbólica.....	19
1.3.2. Teoría de los Campos	21
1.3.3. Teoría Ecológica.....	23
1.4. Investigaciones Relacionadas.....	26
1.5. Definición y conceptos claves.....	30
1.5.1. Violencia en relación de pareja	30
1.5.2. Capacidades Laborales.....	32
1.5.3. Empoderamiento	33
1.5.4. Participación Ciudadana	34
CAPÍTULO II: METODOS Y MATERIALES.....	36
2.1. Tipo de investigación.....	36
2.2. Diseño de la Investigación.....	37
2.3. Población y muestra.....	38
2.3.1. Población	38
2.3.2. Muestra	38
2.4. Técnicas e Instrumentos, Equipos y Materiales de Recolección de Datos.....	39
2.4.1. Técnicas e Instrumentos:	39

2.4.2.	Equipos y Materiales.....	41
2.4.3.	Procesamiento y Análisis de Datos	41
CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSION		43
3.1.	Diagnostico situacional.....	44
3.1.1.	Características Sociodemográficas Del Pueblo Joven.....	44
3.1.1.1.	Ubicación Geográfica.....	44
3.1.1.2.	Accesibilidad	45
3.1.1.3.	Vivienda y Servicios básicos	46
3.1.2.	Características Demográficas	48
3.2.	Aspectos personales y laborales de las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios que participaron en el estudio.....	48
3.2.1.	Edad y Estado Civil	48
3.2.2.	Número de Hijos.....	49
3.2.3.	Educación	50
3.2.4.	Identificación personal de las mujeres	50
3.2.5.	Ocupación actual.....	52
3.3.	Tipos de violencia que viven las mujeres en relación a su pareja.....	53
3.3.1.	Identificación de conceptos.....	53
3.3.2.	Descripción de Violencia que viven las mujeres en relación a su pareja.....	57
3.4.	Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja.....	66
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		80
5.1.	CONCLUSIONES.....	80
5.2.	RECOMENDACIONES.....	83
BIBLIOGRAFIA		84
ANEXOS.....		94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Propiedad de Vivienda	46
Tabla 2: Material de Vivienda.....	46
Tabla 3: Número de Habitaciones.....	47
Tabla 4: Servicios del pueblo joven.....	47
Tabla 5: Edad de mujeres	49
Tabla 6: Estado Civil	49
Tabla 7: Número de hijos	49
Tabla 8: Grado de Instrucción	50
Tabla 9: Ocupación Principal	52
Tabla 10: Concepto de violencia	54
Tabla 11: ¿La violencia solo se produce en familia en escasos recursos?	54
Tabla 12: Causas de violencia en relación de pareja.....	55
Tabla 13: Razones por que las mujeres se quedan al lado del maltratador.....	56
Tabla 14: Asistencia a autoridades en casos de violencia	56
Tabla 15: Violencia en la niñez	57
Tabla 16: Naturaleza de violencia física.....	59
Tabla 17: Naturaleza de violencia psicológica	61
Tabla 18: Naturaleza de violencia sexual.....	63
Tabla 19:Alguna vez ha recibido ayuda de alguna institución.....	65
Tabla 20: Nombre de institución que recibió ayuda	65

AGRADECIMIENTOS

Expresar un profundo agradecimiento a nuestra asesora Mg. Nelly María Gutiérrez Piedra por su acompañamiento en todo el proceso universitario y en nuestras vidas, porque gracias a ella la sociología en nuestras vidas es aplicada desde un enfoque crítico, humano, de género.

Es también extensivo el agradecimiento a cada mujer del pueblo joven San Juan de Dios del distrito de José Leonardo Ortiz, por su apertura en sus vidas y apoyo para ejecutar los instrumentos propios de la investigación.

DEDICATORIA

A nuestros padres
quienes son el motor y motivo
en cada uno de nuestros objetivos trazados.

Al profesor Dr. José Máximo Maquen Castro,
porque fue más que un maestro
un amigo, que nos instruyó en lo profesional y valores como
la humildad, responsabilidad, paciencia y gratitud.

INTRODUCCIÓN

En el Perú las estadísticas de violencia hacia la mujer en relación de pareja, revela que las mujeres continúan siendo las principales víctimas de agresiones por su pareja, causando daño físico, psicológico, sexual y económico; siendo éste un problema social.

En esta misma línea, en el distrito de José Leonardo Ortiz el Centro Emergencia Mujer atendió en este trimestre de enero a abril de 2023, a 337 integrantes del grupo familiar por violencia, problemática que afecta a las mujeres en sus diferentes esferas de vida, y que atenta contra los derechos humanos de las mujeres, y es una de las principales barreras para su empoderamiento y desarrollo de sus capacidades.

Por tal motivo, es necesario desarrollar una propuesta para fortalecer las capacidades laborales contribuirá a desarrollar su emprendimiento y una vida pacífica en las mujeres violentadas en relación de pareja en el pueblo joven de San Juan de Dios del Distrito de José Leonardo Ortiz; para el logro de este objetivo es necesario identificar los aspectos personales y laborales de las mujeres, conocer los tipos de violencia que viven las mujeres en relación de pareja, sustentar teóricamente la propuesta y elaborar una propuesta de estrategias formativas en aspectos personales y laborales que contribuyan a desarrollar su emprendimiento y una vida pacífica en las mujeres.

Para ello, se desarrolló una investigación mixta, de diseño de triangulación concurrente, en donde se recolectó y analizaron los datos cuantitativos y cualitativos, aplicando cuestionarios, entrevistas semi estructurales y grupos focales de manera presencial a las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios; con la información obtenida se fundamentó con las teorías sociológicas de violencia simbólica y de campos de Pierre Bourdieu, teoría ecológica de Urie Bronfenbrenne y teoría de capacidades de Martha Nussbaum.

De tal forma que, la presente investigación está organizada en tres capítulos: Capítulo I: Diseño teórico (antecedentes, enfoques de desarrollo, base teórica, investigaciones relacionadas, definición de términos) , capítulo II: métodos y materiales (tipo, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección de datos, procesamiento de datos), capítulo III: resultados y discusión(diagnóstico situacional, aspectos personales y laborales de las mujeres, propuesta para fortalecer las capacidades de mujeres violentadas), y finalmente el capítulo IV : Conclusiones y recomendaciones. Los anexos y la bibliografía.

En consecuencia, resulta recalcar que toda investigación se desarrolla gracias a los aportes de las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios distrito de José Leonardo Ortiz región Lambayeque, quienes voluntariamente y con apertura proporcionaron vital información para el desarrollo de esta investigación.

CAPÍTULO I: DISEÑO TEORICO

1.1. Antecedentes

1.1.1. Internacional

La violencia contra las mujeres es un problema público, social que afecta a las mujeres en el mundo. En esta línea el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en las últimas décadas hemos observado avances muy sustanciales tanto en el reconocimiento de nuevos derechos como en la aprobación de tratados que contienen derechos y mecanismos de protección de estos.

Los estudios de la ONU (2023) refiere que los estudios de los derechos de las mujeres empezaron en febrero de 1947, en donde la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, poco después de la fundación de las Naciones Unidas. En ese momento, los 15 representantes gubernamentales de la comisión eran mujeres, quienes desarrollaron una estrecha relación con las ONG.

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas de la ONU, aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras ser ratificada por 20 países.

Según el diario de la BBC New Mundo (2023), el 25 de noviembre de 1960, surgió el asesinato de las hermanas Mirabal, activistas políticas de República Dominicanas pertenecientes al grupo revolucionario de extrema izquierda, quienes estaban en contra del dictador Rafael Leónidas Trujillo, quien dio la orden para secuestrarlas y golpearlas. Esto, ocasionó protestas en el país y las convirtió en un símbolo de América Latina en la lucha contra la violencia de género.

En este sentido, como lo reconoce el autor Rico, la violencia doméstica hoy se reconoce como una violación a los derechos humanos (Rico, 1997) y, por tanto, como un problema que los Estados deben enfrentar (Cook, 1997), tanto en el ámbito de la prevención como el de la atención, la investigación y el de la sanción, puesto que de lo contrario incurren en responsabilidad internacional por infringir las convenciones que directa o indirectamente tratan el tema (Rioseco, 2001).

Durante la última década, en el mundo se han firmado importantes compromisos internacionales que contienen propuestas y lineamientos de políticas públicas y legislativas dirigidas a mejorar la condición y posición de las mujeres en la sociedad; como las siguientes:

En 1972 se desarrolla la Primera Conferencia Mundial sobre la mujer en Ciudad de México, en el periodo 1976-1985 el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Posteriormente se celebraron más conferencias mundiales en Copenhague (1980) y Nairobi (1985).

Posteriormente, en Viena en 1993, se aprobó la Declaración de Derechos Humanos, documento que marca un hito en la historia estableciendo los derechos fundamentales que deben proteger a todas las personas (Naciones Unidas, 1994).

Según esta Declaración (Resolución de la Asamblea General 48/104, ONU, 1994) la violencia de género es:

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (p.2).

Así como también contamos con tratados importantes, como: Plan de Acción de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994); Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, 1994), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (OEA, 1994), la Plataforma de Acción Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y el Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 2002).

Todos los tratados, compromisos internacionales han abierto camino en los países del mundo para generar legislaciones y/o practicas internas que combatan la violencia hacia la mujer en relación a su pareja.

Rioseco (2005) refiere que los países con sistemas de derecho consuetudinario han adoptado en su mayoría legislación para proteger contra la violencia doméstica, como Dominica (2001), Jamaica (1995) y Barbados (1992).

Por otro lado, en algunas investigaciones, como el de Labrador (2016) han identificado factores que dificultan la ruptura de la relación de maltrato, algunas de ellas:

- a) El sistema de creencias tradicional sobre roles de género. La interiorización de los roles de género tradicionales propios de un modelo de cultura patriarcal, lleva a las mujeres a aceptar relaciones familiares con dominio masculino (p.14).
- b) La normalización del uso de la violencia dentro de la familia. Esta normalización puede ser transmitida directamente siendo víctima o testigo de violencia en la familia o indirectamente a través del aprendizaje dentro del proceso de socialización (p.15).

- c) La dependencia económica de la pareja o la falta de apoyo social. La dependencia económica es uno de los factores al que se ha atribuido un mayor peso en el mantenimiento de la relación (Strube, 1988, según citado en Sánchez, 2014). La situación se agrava con la existencia de hijos/as en común, la falta de cualificación profesional y la falta de apoyo social (p.15).

La actual propuesta de personas e instituciones en el mundo es sancionar la violencia doméstica, vista como un problema cultura, desde un mecanismo de reeducación, así como las penas de alimentos a través de procesos especiales de revisión. entrenamiento para delincuentes.

Por el contrario, la propuesta de para las víctimas tiene como iniciativas procesos terapéuticos restaurativos con profesionales especializados que incluyen su desconstrucción de la cultura patriarcal.

Así mismo, CEPAL (2023) menciona que la violencia de género justifica las reacciones negativas ante quienes no se conforman con el orden tradicional de género, e impide a las mujeres actuar autónomamente:

“La autonomía entendida como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (p.1).

Entre otra propuesta para las víctimas, la autora Lagarde (2005) menciona que:

“El empoderamiento de las mujeres consiste en el proceso a través del cual cada mujer se faculta, se habilita y se autoriza. Empoderarse es reconocer que se tienen derechos, autoridad y confianza en lograr los propios propósitos. Para ello la mujer debe

generar autoconfianza, seguridad en sí misma, autoestima, autoafirmación y capacidad para tomar decisiones” (p.19).

Según Saavedra (2018) en el documento el empoderamiento femenino de Latinoamérica ha planteado la hipótesis de que uno de los factores que puede estar relacionado con el empoderamiento de las mujeres es la disponibilidad de recursos (económicos y sociales). La relación que se establece entre empoderamiento y recursos es en realidad bidireccional.

El autor determina que el acceso y la disponibilidad de recursos promueve el empoderamiento de las mujeres, y ello permite que las mujeres accedan a más y nuevos recursos.

Por otro lado, en la publicación de ONU Mujeres (2002), denominado La Mujer y Pobreza, refiere que: La pobreza aumenta la violencia. Ciertos grupos de mujeres, incluidas las mujeres y las niñas que viven en la pobreza, están expuestas a más formas de discriminación y, por lo tanto, corren un mayor riesgo de violencia. (...) Por otro lado, quienes experimentan violencia doméstica o violencia de pareja afectiva tienen menos oportunidades de escapar de una relación violenta por falta de ingresos y recursos.

Esta publicación permite tener una visión general de esta investigación, el lugar que se desarrolla el presente estudio es un lugar que las mujeres no tienen acceso a todos los servicios básicos y vulnera aún más sus derechos al ser violentadas por su compañero en sus hogares, que deberían ser un lugar seguro para ellas.

En este sentido, el Gobierno de España (2021), a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social en su documento “Empoderamiento de Mujeres Supervivientes de Violencia de Género”, enfatiza que:

“Las mujeres víctimas de violencia que quieren salir de la situación de violencia necesitan mejorar, entre otras facetas de su vida, la de autonomía personal y liberarse de la dependencia económica de su pareja o ex pareja. Además, cuando son población inactiva o población desempleada es fundamental encontrar un empleo que las integre socialmente y que contribuya a su desarrollo profesional” (p.5).

Aporte importante que permite visibilizar la necesidad de la independencia económica y autonomía personal en la vulneración de derechos y agresión a su dignidad que sufren las mujeres víctimas de violencia.

En el trabajo de fin de grado de Caviglia (2019) de la Universidad Pontificia Comillas de España, denominado La violencia de género en Europa Legislación, medidas adoptadas y cumplimiento por parte de los Estados describe lo siguiente:

“Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos de las mujeres en relación a su acceso a la justicia, como el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a un juicio justo o la prohibición de discriminación, y a asegurar la realización de estos derechos en la práctica. Además, los Estados están obligados a ejercer la diligencia debida para proteger a las mujeres de la violencia cometida por actores no estatales. Todo esto se recoge en el Artículo 5 del Convenio de Estambul, párrafos 1 y 2” (p.15).

Esta investigación refiere efectivamente que las mujeres deben estar protegidas por políticas públicas del Estado, asegurando que la legislación y el poder judicial condenen todas las formas de violencia y resulta necesario que las mujeres cuenten con acceso a que la recuperación de víctimas con programas accesibles para ellas en todas las esferas.

En la tesis de Ruber(2022), para optar el grado de master interuniversitario de Igualdad de Género en el ámbito público y privado en Valencia, desarrolla el programa de empoderamiento: Promoviendo procesos de empoderamiento en las mujeres del Centro de Protección de Valencia, que es un centro de acogida para mujeres víctimas de violencia ofrecido por la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género, dependiente de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, que gestiona desde hace unos años la empresa privada de servicios CLECE S.A, interviene de la siguiente manera:

“En la provincia de Valencia se ofertan 24 plazas para acoger a mujeres y sus hijas/os en este espacio libre de violencia en el que poder recuperarse física y psicológicamente del trauma vivido y comenzar a rehacer su vida, pretendiendo como finalidad última la reinserción sociolaboral de las mujeres en un contexto normalizado. La estancia en el centro incluye prestaciones de alojamiento, manutención, protección, apoyo e intervención psicosocial” (p.30).

Esta propuesta que desarrollan es interdisciplinaria, en la que desarrollan el aspecto personal, así como también el económico para salir del ciclo de la violencia, reconociendo la importancia de un proceso de recuperación integral de las mujeres que han vivido situaciones de violencia.

1.1.2. Latinoamérica

En la investigación de Rioseco, Luz, nos refieren que: La legislación sobre violencia familiar y doméstica comenzó en América Latina y el Caribe en la década de 1990, con la excepción de Puerto Rico, que fue el primer país en adoptar legislación en 1989.

Algunos estados han optado por cambiar sus leyes penales para hacer que la violencia doméstica o familiar sea un delito grave, un delito menor en algunos casos y un delito grave en algunos casos, con diversos grados de gravedad en ambos casos; también lo hicieron en Nicaragua (1996), Panamá (1995) y Puerto Rico (1989). Otros países, la mayoría, decidieron adoptar leyes especiales, como Argentina (1994), Bolivia (1995), Colombia (1996) y Chile (1994) (Rioseco,2005).

En este sentido, la violencia en relación a la pareja América Latina y el Caribe se ve reflejada en altos índices, por ende, con la finalidad de combatir el problema es una de las regiones del mundo que más atención ha puesto en combatir la violencia contra las mujeres. Así se hizo durante más de dos décadas, durante las cuales el movimiento de mujeres logró sacar a la luz uno de los mayores crímenes ocultos que afectan a nuestra sociedad.

En Ecuador, el artículo 11(2) de la Constitución sobre Igualdad (2008) (Asamblea Nacional de Ecuador, 2011) establece el principio de igualdad y no discriminación por motivos de etnia, edad, sexo, género o identidad cultural, promoviendo la igualdad. en derechos, pero también en obligaciones y oportunidades (FAO,2023).

Vélez y Palacios (2017) nos menciona que, en Colombia, la Ley 1257 de 2008 (Congreso de la República de Colombia, 2008) reconoce la importancia de establecer las acciones entre los entes u organismos a cargo de todo lo relacionado con la comunicación, prevención, protección, y sanción, de los derechos que tienen las mujeres que son víctimas de violencia.

Venezuela aprobó en el 2007 la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual contempla en su artículo 1 la creación de las condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en los diferentes ámbitos y las modalidades en que se presente.

Venezuela, ha implementado con mucho auge todos los mecanismos para garantizar el disfrute efectivo de los derechos de la mujer al igual que el hombre, en busca de la protección de su integridad y la prevención de violencia contra ellas; no obstante, de manera permanente se reciben denuncias y se califica a Venezuela como uno de los países con un alto índice de violencia en el género femenino (Marcano y Valencia, 2017).

México cuenta con dos Convenios Internacionales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, han sido determinantes en los cambios legislativos, que han servido para las prácticas de las mujeres y sus organizaciones en la defensa de sus derechos. La normativa más reciente se encuentra prevista en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada a comienzos de 2007 (Gonzales,2009).

En Argentina, la Convención de Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), dio paso a la formulación de la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, promulgada en el 2009 en el congreso de Argentina y reglamentada mediante Decreto número 1.011 del 2010 (Lenta, Zaldúa y Longo,2016).

Además de esta normativa, se suman otro cuerpo de leyes que se promulgaron con el objeto de promover las políticas públicas relacionada con la salud sexual y reproductiva, como fue la Ley 25.553 del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable o el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, además de otras políticas sobre derechos laborales, económicos, sociales y educativos (Lenta,2016).

Entre las políticas y/o planes de acción que incluyan un componente específico de violencia contra las mujeres solo 2 de los 33 países (6%) no cuentan con un plan de acción nacional para abordar la violencia contra las mujeres y/o de género aprobados oficialmente (Trinidad y Tobago y Santa Lucía) aportando así la gran gama de políticas que existen en la temática en Latinoamérica (ONU,2023).

En cuanto a las propuestas y/o propuestas en el campo de las reparaciones en América Latina, varias estrategias en marcha en la región abordan los esfuerzos encaminados a resarcir a las víctimas/sobrevivientes por sus derechos lesionados y daños psicológicos. Implementar esfuerzos transversales para empoderar a las víctimas/sobrevivientes (por ejemplo, a través de la provisión de microcréditos). Apoyo psicológico, jurídico, social y económico a víctimas/sobrevivientes. Acceso inmediato a vivienda, medicamentos, otros insumos médicos u otras necesidades especiales, e implementación

de medidas de rehabilitación social y vocacional a través de programas de empleo, formación vocacional, etc.

La CEPAL (2012), en su documento Si no se cuenta, no cuenta, nos refiere que:

“Las variadas iniciativas implementadas desde hace al menos dos décadas reflejan el compromiso que se ha asumido en diferentes áreas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, desde distintos contextos y espacios geográficos globales, regionales, nacionales y locales” (p.17).

En Latinoamérica el problema de la violencia contras las mujeres es más visible y normativa, aunque no esta investigación nos da cuenta de que no se cuenta con datos de registro de personas que sufren las violencias, que aportaría a crear indicadores, esto permitirá la evaluación de políticas de salud pública y el acceso a la justicia.

En el artículo científico de Casique (2009), denominado Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia, menciona que:

“Las mujeres que pertenecen a un estrato socioeconómico muy bajo o bajo tienen un riesgo de violencia física, violencia sexual y violencia económica significativamente mayor al de las mujeres del estrato alto. Esto coincide con hallazgos de investigaciones previas; una posible explicación es que estos estratos socioeconómicos más bajos se caractericen por mayores carencias, las cuales propician una mayor aceptación y un mayor recurso a la violencia. Respecto del riesgo de violencia económica, también las mujeres en un estrato

medio presentan un mayor riesgo que el de las mujeres en el estrato alto” (p.9).

Como se puede apreciar en la investigación del artículo en México, se visibiliza que los recursos económicos hacen que las mujeres víctimas de violencia en relación a su pareja acepten tratos que vulneren sus derechos, ya sea por no contar con ingresos independientes y sean las mujeres quienes se preocupen por el bienestar familiar.

En la tesis de Cereño (2013) para optar el título de profesional de trabajadora social de la Universidad Alberto Hurtado de Chile, se logró demostrar a través de los discursos de las mujeres víctimas de violencia, usuarias del programa Centro Mujer de Talagante mayores de 18 años, lo siguiente:

“Se reconoce que las mujeres han sido capaces de localizar estrategias para asegurar los bienes de ellas mismas y de sus hijos, han sido capaces de acceder a recursos que parecen ser nuevos en sus vidas, principalmente porque las usuarias mencionan que la inserción o reinserción laboral de éstas marcan un hito importante en sus vidas, ya que, a partir de esa decisión de culminar la relación con los agresores, consiguen la oportunidad de ejercer en el mercado laboral (p.30).

Referida investigación evidencia la importancia que mujeres a través de insertarse en trabajos y obtengan un ingreso mensual logran salir de la situación de violencia en la que viven con sus compañeros y/o en relación en pareja.

1.1.3. Nacional

La INEI (2021) en la encuesta Demográfica y de Salud Familiar señaló que el 7,6% de mujeres entre 15 y 49 años de edad sufrieron violencia física y sexual en los últimos 12 meses por parte del esposo o conviviente.

Según la Defensoría del Pueblo (2022), dio a conocer que en el 2020 se registraron 137 feminicidios en el Perú, en donde prevalece de mayor índice en la Costa (63 casos) seguido de la Selva (46) y la Sierra (28).

En el Perú, se aprobó La Ley N°30364, con la finalidad de prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra la mujer y sus familiares, tanto pública como privada. Especialmente si son vulnerables por su edad o condición física, como niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad; así como establece mecanismos, medidas y políticas integrales para la prevención, tratamiento y protección de las víctimas y la reparación de los daños causados; y ordenar el enjuiciamiento, sanción y reeducación de los agresores condenados para asegurar una vida libre de violencia a la mujer y al grupo familiar y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos (MIMP,2023).

Según Durán (2019), de la Universidad de Lima; evalúa si las diferentes combinaciones de empleo (existente o no) y nivel educativo actúan como factores de riesgo o protectores para la violencia de pareja. Se ha descubierto que una combinación de nivel educativo alto y bajo en las parejas aumenta la probabilidad de violencia, lo que se explica por las sanciones por desviarse de los roles de género tradicionales. Por el contrario, los años de educación y la acumulación de trabajo reducen la probabilidad de convertirse en víctimas de la violencia, lo que sugiere diferencias en el empoderamiento, el estatus relativo y el poder de negociación y las relaciones de poder de pareja.

En la investigación de Flores (2021) denominado “Avances logrados en el fortalecimiento de los procesos de autonomía de las participantes en el proyecto piloto emprendimiento para el empoderamiento y prevención de la violencia de género”, se encontró que:

“Las participantes del proyecto son en su mayoría facilitadoras, quienes son voluntarias en los Centros Emergencia Mujer y la totalidad son mujeres que han sufrido violencia en algún momento de su vida, en donde les brindaban capacitación para que emprendan negocios que brinden ingresos económicos personales y desarrollen capacidad de confrontar a sus parejas ante episodios de violencia, en ello se logró avance variable en diferentes aspectos del proceso de autonomía, a partir de su participación en el proyecto, pues accedieron a una serie de capacitaciones y organizaciones que también han contribuido a su empoderamiento y autonomía” (pg.24).

En la línea de esta investigación, es importante rescatar en la practica la capacitación para el desarrollo de emprendimientos y esta oportunidad trae consigo que las mujeres desarrollen su autonomía personal para tener la capacidad de elegir, tomar decisiones y lograr salir del ciclo de violencia.

1.2. Enfoques de desarrollo

1.2.1. Enfoque de derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se firmó el 10 de diciembre de 1948 y es un hito en la historia de los derechos humanos por lo que fue redactada por diferentes regiones con diferentes culturas y tradiciones jurídicas; en ella se declara que:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades enumerados en la declaración, independientemente de su raza o color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, situación económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Naciones Unidas,2023).

Por otro lado, las Naciones Unidas (2023), refiere que entre *“los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna”*.

Es importante para esta investigación reconocer los derechos que tienen las personas son universales y este concepto es el punto de partida para cualquier acción de protección de dignidad de los individuales, principalmente de las mujeres en los diversos ámbitos: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

En esta misma línea, es importante que esta investigación se desarrolle con un enfoque de derechos humanos, el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, define derechos humanos como:

“El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población (UNFPA,2022).

Desde este enfoque se podrá evidenciar las desigualdades que existen hacia las mujeres y las mujeres que sufren violencia se visibilizará la desvalorización de la mujer y sometimiento al hombre en donde es un atentado contra sus derechos humanos; ya que los derechos son inherentes a las personas que exigen dignidad. En este sentido deja de ser un asunto privado y se convierte en público y exige desarrollar acciones de atención, prevención y sanción.

Reconociendo así el papel de derechos humanos Güendel (2003), define que el enfoque de derechos surge como una nueva perspectiva que promueve el proceso de funcionamiento de los derechos en forma de política estatal basada en las responsabilidades estatales, que enfatiza a las personas y sus relaciones no como individuos, sino como sujetos sociales simultáneamente conectados. A nivel individual, familiar y comunitario. En este contexto, las comunidades son vistas como estructuras formadas por diferentes redes que crean afiliaciones que definen la integración social.

En este sentido, la participación comunitaria y las iniciativas ciudadanas en conjunto a las del Estado aportará a garantizar la universalidad de los derechos.

1.2.2. Enfoque de desarrollo humano

Según El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la época de los noventa del siglo XX, define al desarrollo humano, como:

“El proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo e incluso tiene que ver con el total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades políticas y económicas” (PNUD,1992).

En este sentido, el desarrollo humano atiende a la propuesta de esta investigación al desarrollo del ser humano desde las oportunidades que puede obtener y en la participación activa que permita a las personas gozar de estos beneficios de desarrollo.

En este contexto, Formichella (2006) señaló que para hablar del desarrollo de una sociedad es necesario analizar la vida de las personas que componen la sociedad, y el éxito económico no puede lograrse sin tener en cuenta la vida social de las personas individuales que componen la sociedad.

En esta misma línea, es necesario identificar las necesidades y capacidades de las mujeres para lograr desarrollarlas con sus propias capacidades y sobre todo ampliar las oportunidades y el acceso a ellas, los cuales lograrían que tengan una mejor calidad de vida.

En este sentido, además Sen (2000) define que el enfoque de desarrollo humano es:

“Los fines y los medios del desarrollo obligan a colocar la perspectiva de la libertad en el centro del escenario. En este enfoque los individuos han

de verse como seres que participan activamente si se les da la oportunidad, en la configuración de su propio destino, no como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo. El Estado y la sociedad tiene un gran papel que desempeñar en el reforzamiento y en la salvaguardia de las capacidades humanas” (p.75).

Sobre el particular, es importante reconocer las oportunidades, capacidades y que las personas alcancen sus metas según lo propuesto y ello está relacionado a las oportunidades sociales, culturales, económicas, políticas, que pueda acceder una persona ; y el sentido de desarrollo que logre ampliar las capacidades de las personas desde generar las libertades, en esta problemática específicamente de lograr cerrar el ciclo de violencia hacia las mujeres para el desarrollo de capacidades de las personas de sus libertades y derechos.

En esta misma línea, toda esta amplitud debe responder a las políticas, programas de desarrollo desde el Estado y Sociedad para el funcionamiento de estas.

Por ello, la importancia del estudio del desarrollo humano en la investigación desde la mirada de las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios es importante el reconocimiento de sus capacidades para el desarrollo del fortalecimiento de capacidades laborales, y este logre que las mujeres salgan del ciclo de violencia.

1.3. Base Teórica

1.3.1. Teoría de la Violencia Simbólica

Para Bourdieu (1999) la violencia simbólica es:

“Esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más 1 que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural” (p.57).

La violencia simbólica para Bourdieu funciona en medida a la estructura, por ende, al habitus como sistema de los agentes sociales, generando prácticas en estos sistemas convirtiéndolos en disposiciones; por ende, se convierte en natural; es decir la violencia se naturaliza ejercerla en las diferencias dimensiones existentes.

La conducta de maltrato al ser observadas se convierte en hechos privados, así como al ser víctima de violencia se naturaliza y se interioriza conductas de diversas maneras, ya sea psicológicas, físicas o sexuales, siendo asumidas como el ser naturales en una relación de pareja, pero que atentan a la integridad física, psíquica, bienestar y autoestima de la pareja.

Por otra parte, la violencia simbólica, según Bourdieu(2000) identifica cuando el gobernante no puede imaginarlo, imaginarse a sí mismo, o más bien imaginar que su relación con el gobernante tiene otro medio, el gobernado es el gobernante (es decir, surge del vínculo que debe darse al gobernante). El conocimiento que comparte con el Dominador no es

más que una forma asimilada de la relación de dominación, más de lo que hace que esa relación parezca natural. En otras palabras, si piensa practicar para reconocerse y valorarse a sí mismo o para reconocer y valorar lo que es dominante (grande/pequeño, hombre/mujer, blanco/negro, etc.), es producto de la asimilación. sigue: Naturalizado, cuyo producto es su existencia social.

Bourdieu nos muestra que la violencia esta interiorizada y naturalizada, por lo cual, la relación de subordinación y violencia por parte de los varones hacia las mujeres parece ser socialmente incuestionable e inmutable. Entonces, estamos hablando de un tipo de violencia en el cual las mujeres se reconocen como un ser inferior, teniendo en cuenta los valores culturales socialmente aceptados; es decir, la violencia simbólica se ejerce de manera cultural y cotidiana, otorgándoles a las mujeres el “conocimiento” acerca de lo que significa ser una mujer.

La representación androcéntrica de la reproducción biológica y de la reproducción social que se reduce a distinguir a las personas por ser varón o mujer, se ven investidas por la objetividad del sentido común en que las mujeres interiorizan unos esquemas mentales en el que ellas son consideradas como seres inferiores.

Y como producto de estas relaciones de poder es que los actos de conocimiento de las mujeres no tienen que pensarse ni afirmarse como tal, “creando” de algún modo la violencia simbólica que ella misma sufre, y aceptando su situación de violencia como algo natural e inevitable.

1.3.2. Teoría de los Campos

El campo social Bourdieu (2000) alude a:

“Un “espacio social específico” en el que estas relaciones se definen de acuerdo a un tipo especial de poder o capital específico, detentado por los agentes que entran en lucha o en competencia, que “juegan” en ese espacio social. Es decir que las posiciones de los agentes se definen históricamente de acuerdo a su situación actual y potencial en la estructura de dominación de las diferentes especies de poder (o de capital) cuya posesión condiciona el acceso a los provechos específicos que están en juego en el campo, y también por sus relaciones objetivas con otras posiciones (dominación, subordinación, homología)” (pg.80).

El autor nos ayuda a comprender que dentro del ámbito familiar existe un equilibrio de poder del varón hacia la mujer. El varón adquiere el título de jefe del hogar y la mujer adquiere el título de esposa, de esa manera es que se configura y se asignan los roles dentro del seno de la familia, en el cual el varón adquiere el rol productivo y comunal, encargándose de ser el proveedor y a la vez de poder relacionarse con el exterior, mientras tanto la mujer adquiere el rol reproductivo, haciéndose cargo de todas las labores domésticas, asumiendo la obligación de ser madre. Esto sucede debido a que los roles antes mencionados son parte de normas culturales establecidas por esta relación de poder, por lo cual se asume como algo natural e invariable.

El autor refiere además que las divisiones constructivas del orden social, o más precisamente las relaciones sociales de dominación y explotación establecidas entre hombres y mujeres, se dividen así en dos tipos distintos, en forma de magias físicas (personajes) opuestas y complementarias. en tus hábitos. Y la clasificación lleva a clasificar todas

las cosas y todas las prácticas del mundo según distinciones reducibles al conflicto masculino-femenino. (Bourdieu,2000).

Este autor nos ayuda a comprender que la sumisión de la mujer es un problema estructural. Bourdieu nos dice que la dominación masculina es ejercida a través de relaciones sociales en la cual prevalece el ejercicio de poder de los varones hacia las mujeres, es así que se les adjudica a los varones el espacio de lo público, y se le otorga a las mujeres el espacio de lo privado (un espacio considerado invisible y vergonzoso) del cual no puede salir. Entonces, las mujeres son víctimas de abusos físicos, psicológicos y sexuales, ya que son consideradas un ser inferior dentro de esta relación social.

Por otra parte, el poder, Bourdieu (1997) la define como:

“Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza” (p.44).

Bourdieu argumenta que los relatos androcentristas de la reproducción biológica y social, reducidos a distinciones hombre-mujer entre humanos, interiorizan un esquema mental en el que las mujeres se ven a sí mismas como seres inferiores y nos ayuda a entender que estamos informados por la imparcialidad del sentido común. Así, el acto de conocimiento de una mujer como producto de estas relaciones de poder de alguna manera “crea” la violencia simbólica a la que ella misma es sometida, y al aceptar su situación violenta como natural, no necesita ser considerada ni verificada como tal e inevitable.

En este sentido, se puede entender que la sumisión de la mujer es un problema estructural, Bourdieu (2000) refiere que de esa manera la “violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibir y apreciar a los dominadores, son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es producto”(p.50).

En esta misma línea, las relaciones sociales de dominación y explotación entre los sexos son ejercidas a través de un orden social en el cual prevalece el ejercicio de poder de los varones hacia las mujeres, en el cual se le adjudica a los varones el espacio de lo público, y otorgando a las mujeres el espacio de lo privado (un espacio considerado invisible y vergonzoso) el cual se encuentra asociado con lo doméstico.

1.3.3. Teoría Ecológica

Según Bronfenbrenner en su libro *La ecología del desarrollo humano* (1987), define que:

“La ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos” (p.35).

Guzman y Rodriguez (2006) mencionan tres características de desarrollo humano, siendo las siguientes:

- Primero, los humanos en evolución no son vistos como seres dinámicos en crecimiento que erosionan y reconstruyen gradualmente el entorno en el que viven.
- En segundo lugar, se asume que las interacciones individuales se caracterizan por la reciprocidad, ya que el entorno también influye y requiere procesos de adaptación mutua.
- En tercer lugar, los entornos definidos como importantes para el proceso de desarrollo no se limitan a un solo entorno inmediato, sino más bien a los vínculos entre estos entornos y las influencias externas que emanan del entorno más amplio.

La violencia es, pues, el resultado de una interacción mutua y compleja de factores individuales, relaciones culturales y ambientales. Lo cual incluye también estructuras que son:

- Macrosistema, que viene a ser el contexto más amplio. Este contexto está conformado por las formas de organización social, las creencias y los estilos de vida que son hegemónicos en una cultura o sociedad. El marco más amplio en el que transcurre la violencia contra la mujer es el de la 'sociedad patriarcal', dentro del cual el poder conferido al hombre por sobre la mujer es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente por nuestra sociedad occidental. Este sistema de creencias sostiene la idea de que en la punta de la pirámide se encuentra el poder conferido al hombre, quien posee el poder absoluto en la relación de pareja y por ende la obediencia automática e incondicional de la mujer (Bronfenbrenner, 1987).

- Exosistema: Contexto conformado por la comunidad más próxima. Aquí forman parte las instituciones educativas, religiosas, laborales, recreativas, comunicativas, entre otras.

Este contexto propicio que los valores de la sociedad patriarcal se encarnen y normalicen, sin posibilidad de cuestionarlos, ya que estas instituciones se encargan de reproducir el modelo patriarcal, otorgando una visión machista y violenta a las personas (Bronfenbrenner,1987).

- Microsistema: Es el contexto más cercano. Está formado por las relaciones interpersonales. En este contexto se hace hincapié en las relaciones al interior de la familia, tanto en el ámbito privado como en el público. Las relaciones de pareja en las cuales mantienen entre sí relaciones violentas se caracterizan por ser reproductoras de los valores de la sociedad patriarcal (Bronfenbrenner,1987).

Además, estas relaciones de pareja se ven inmersas en un círculo vicioso violento que pasa por tres etapas: acumulación de la tensión, agresión y reconciliación; las cuales se repiten una y otra vez gracias a la etapa de reconciliación, por la cual la relación violenta se mantiene gracias a la falsa promesa de no volver a cometer la agresión y que se caracteriza por la entrega de algo a cambio del perdón (obsequio o detalle)

Por lo tanto, Bronfenbrenner (1987) considera que los seres humanos están relacionados entre sí y que la violencia es, por lo tanto, el resultado de la interacción y las interacciones complejas de factores individuales, relaciones culturales y ambientales. También, microsistemas (patrones de actividades, roles y relaciones interpersonales), mesosistemas (las

interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente), exosistemas (también incluye construcciones que contienen contextos más amplios que no están involucrados) y macrosistemas (culturas y subculturas en las que se desarrollan los individuos y todos los individuos de sus sociedades).

1.4. Investigaciones Relacionadas

En los ayuntamientos de Bilbao-España la organización Bizitegi, cuenta con un proyecto denominado “Empoderamiento de mujeres en situación de exclusión social”, que tiene como objetivo promover la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres desde el empoderamiento; referido proyecto gira en torno a la prevención y detección de situaciones de desigualdad y violencia con las mujeres usuarias de Bizitegi y de manera paralela se creara un espacio para el empoderamiento de estas mujeres, partiendo de formación en igualdad, género, violencia, relaciones sexuales y afectivas, autoestima, autodefensa, empoderamiento (Martin,2013).

Se logra evidenciar que en España realizan proyectos de empoderamiento a mujeres que han sufrido violencia brindándoles herramientas de capacitación en la formación de igualdad, genero, autoestima, autodefensa, empoderamiento; logrando grupos de apoyo entre mujeres mediante talleres participativos para salir del ciclo de violencia.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Productivo de la nación en Argentina (2020) ha desarrollado varias estrategias para fortalecer la equidad de género en la producción y crear una agenda de desarrollo productivo a largo plazo; entre los ejes promueven mejorar el acceso y condiciones de empleabilidad de las mujeres.

Entre ellas, en el eje 3: Erradicación de las violencias por razones de género, la política aboga por la erradicación de las violencias por razones de género en el sector productivo. Entendemos que no es posible tolerar más la discriminación y la desigualdad, ya que para garantizar una igualdad real de derechos es necesario el compromiso de todos los sectores, y del propio Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación; así como el eje 4: Inclusión Financiera con perspectiva de género, que posibiliten una fuerte transformación cultural en el sector, para promover el empoderamiento económico de mujeres y el eje 6: La sensibilización y formación de los diversos actores del entramado productivo, así como la formación de equipos técnicos para la adopción de un adecuado enfoque de género es prioritaria dentro del Plan de Desarrollo Productivo con enfoque de género.

Como se puede evidenciar, este Plan de Desarrollo es una política pública en Argentina, que, de manera articulada, coordinada logra realizar actividades en beneficio de las mujeres, y es de interés público abriendo posibilidades de formar nuevas formas de socialización y relaciones humanas.

La ONU(2020) para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, es una institución co-ejecutora con PROBOLIVIA, en el proyecto: “Mejoramiento de la calidad de vida y empoderamiento de las mujeres del norte amazónico” en Bolivia, que tiene como objetivo :Enfocar a las mujeres campesinas y mujeres indígenas (jefas de hogar, jóvenes con hijos/víctimas de violencia) para promover el empoderamiento económico de las mujeres y transformar y aumentar sus ingresos en cuatro comunidades del norte de la Amazonía”. enfoque de los bosques, la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

El proyecto ha contribuido a mejorar las oportunidades económicas y las condiciones de vida de las mujeres que trabajan en 12 empresas en 3 comunidades del norte de la Amazonía boliviana y recibieron asistencia técnica para desarrollar factores de producción de apoyo para facilitar el proceso de comercialización, atención servicios.

En esta línea, se puede evidenciar, la inclusión laboral de mujeres que han estado en un ciclo de violencia, logrando su empoderamiento de las mujeres generando oportunidades económicas y promoviendo su economía, autoestima. Siendo así los ingresos que generan como mujeres asalariadas disminuye riesgos de volver con la pareja por ausencia monetaria, sino al contrario el trabajo les genera empoderamiento y mejora calidad de vida a una vida libre de violencia.

En el Perú a través del Ministerio de la Mujer existe una estrategia de intervención articulada con los Gobiernos Regionales, lideresas de emprendimientos, asociaciones y gremios empresariales, que tiene por objetivo *“promover el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, así como desarrollar procesos orientados a erradicar las barreras de discriminación que enfrentan las mujeres debido a los roles de género tradicionales”* (MIMP,2023).

Así mismo, según Alvarado y Panfichi (2009) en el Perú actualmente existen 517 Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo nacionales, según el último informe de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI (2020). También se encuentran las ONGs internacionales, las cuales tienen oficinas regionales en el país para cumplir con sus actividades, y que *“comparten, además del diseño institucional, su dependencia del financiamiento extranjero para poder operar”*.

Entre algunos proyectos de organizaciones no gubernamentales encontramos a CARE Perú (2020), con el proyecto Conéctate: Finanzas al Alcance de tus Manos, con el objetivo de buscar mejorar capacidades, habilidades y prácticas financieras de personas en zonas rurales y periurbanas. Para lograrlo se les brinda capacitación digital a través del aplicativo LISTA Perú y se promueve su acceso al sistema financiero; lograron capacitar a 2,885 mujeres emprendedoras con el aplicativo móvil LISTA Perú y mejoraron sus capacidades financieras. Considerando a sus familiares, se logró sensibilizar a 8 940 personas.

También encontramos según ONU (2016) a CHIRAPAQ - Centro de Culturas Indígenas del Perú, con el proyecto “Mujeres indígenas defendiendo a la Madre Tierra: Derechos económicos y empoderamiento en América Latina”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas en el distrito de Laramate, a través formación de técnicas de siembra y cultivo y les ayuda a mejorar su situación económica; logrando entre el 2013 y 2015, el programa ha impactado en la vida de más de 400 mujeres en Perú que se han introducido en la participación de las mujeres en los espacios públicos y su capacidad de influir en las políticas sobre derechos económicos de las mujeres indígenas y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

1.5. Definición y conceptos claves

1.5.1. Violencia en relación de pareja

Según OPS (2010) es cualquier acción o conducta que, dentro de una relación íntima o posterior a ella, causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, MEF (2019) agrega en la tipología o afectación económica-patrimonial, a las mujeres en su diversidad, en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos o culturales

En el Perú el artículo 8 de la Ley 30364 promulgada en el 2015 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, reconoce los siguientes tipos de violencia:

- a) Violencia física: Es un acto o conducta que conduce a un daño a la integridad física o a la salud. Esto incluye abuso resultante de negligencia, omisión o privación de necesidades básicas que ha causado o puede causar daño físico, independientemente del tiempo requerido para la recuperación (MIMP,2023).
- b) Violencia psicológica. Este es cualquier acto o comportamiento que tiene la intención contra la voluntad de la persona para controlar, aislar, humillar o avergonzar a la persona y puede resultar en daño psicológico. Daño psiquiátrico es cualquier impedimento del funcionamiento o capacidad mental de una persona causado por un acto o conjunto de circunstancias violentas que resulta en un impedimento temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento previamente integrador. Se refiere a alguna alteración o cambio (MIMP,2023).
- c) Violencia sexual. Estos son actos de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin consentimiento o bajo coacción.

Esto incluye acciones que no impliquen penetración o contacto físico. Asimismo, la exposición a material pornográfico es percibida como tal y viola los derechos de las personas a elegir voluntariamente su vida sexual y reproductiva, ya sea a través de amenazas, coacción, violencia o intimidación (MIMP,2023).

d) Violencia económica o patrimonial. MIMP (2023) refiere que es cualquier acto u omisión encaminado a perjudicar los recursos económicos o económicos de una persona mediante:

1. Posesión, posesión o interferencia con los derechos de propiedad.
2. Pérdida, robo, destrucción, retención o mal uso de elementos, equipos de trabajo, documentos personales, artículos, valores y derechos de propiedad;
3. Limitar los recursos económicos para satisfacer sus necesidades o privarlos de los medios esenciales para vivir una vida digna. Así como evitar el cumplimiento de las obligaciones dietéticas.
4. Limite o controle sus ingresos y acepte salarios más bajos por el mismo trabajo.

1.5.2. Capacidades Laborales

Alkire y Comim (2008) menciona que la definición de capacidad (capability, en su versión original en inglés) de una persona representa su libertad o sus oportunidades reales para ser o hacer lo que valora en su vida.

Por otro lado, Sen (1993) define capacidad como

“Habilidad personal para hacer cosas que son valiosas para determinada persona, o ser alguien valioso según sus concepciones y razones. La capacidad representa, en definitiva, «las combinaciones alternativas de cosas que una persona es capaz de ser o hacer»” (pg.30).

En este sentido, capacidades son conjunto de acciones que las personas realizan las cuales son capaces de hacer, ya sea por las acciones que la persona posee racionalmente o logren ser aprendidas.

Por lo tanto, en el enfoque de competencias de Amartya Sen, la alfabetización informacional se refiere a la capacidad de realizar las actividades de 1) obtener información, 2) usar información y 3) difundir información. Por el contrario, también es importante enfatizar que la alfabetización informacional también es importante para otros tipos de habilidades, como estilos de vida saludables, estándares educativos y generación de ingresos. (Ahmed,2012).

Para esta investigación es importante reconocer el enfoque de Amartya Sen, en que las personas logren identificar las capacidades y también adquirir nuevas capacidades para la generación de ingresos.

En este sentido, Amezcua (2006), menciona que al referirnos a capacidades laborales, nos referimos a: la capacidad productiva individual, definida y medida en términos no solo de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes, sino también de desempeño en situaciones específicas de trabajo, que son necesarias pero suficientes para un desempeño efectivo.

La Organización Internacional del Trabajo (2012), por su parte, la define como la capacidad real para desempeñar con éxito una actividad laboral totalmente definida.

Las capacidades que tiene las personas deben ser reforzadas mediante capacidades productoras/productivas de la persona para un mejor desempeño; en esta investigación es importante reconocer en las mujeres del pueblo joven San Juan de Dios sus habilidades para potencializar a través de la capacitación la actividad que desarrollen.

Es importante que las capacidades reales que tenga el individuo sean focalizadas a la potencialidad que tengan las personas para desarrollar las capacidades que tienen en concreto y desarrollar estas capacidades laborales.

1.5.3. Empoderamiento

El empoderamiento es definido para Mechanic (1991) como: “El empoderamiento es el proceso mediante el cual las personas aprenden a ver una mayor alineación entre sus objetivos, un sentido de cómo lograrlos y la relevancia de sus esfuerzos para los resultados de la vida”.

En este sentido, el autor refiere que, el empoderamiento se trata de un proceso para el logro de objetivos trazados, logrando la transformación de su medio según sus necesidades; aprendiendo a crear las habilidades y

los recursos para tomar decisiones en la vida de manera más libre y crítica.

En la misma línea, el autor Alsop(2006), define como: “Un proceso que mejora la capacidad de un individuo o grupo de individuos para tomar decisiones conscientes y traducir esas decisiones en acciones o resultados deseados”.

Esta investigación tiene como finalidad desarrollar un planteamiento el desarrollo de capacidades individuales y colectiva en las mujeres del pueblo joven San Juan de Dios, con la finalidad que las mujeres permitan usar sus recursos tener el poder a sus medios y logren salir de su ciclo de violencia; de esta forma la vida de las mujeres se transformara a tener una mejor calidad de vida, permitiendo un cambio a nivel interno y externo de ellas mismas y con la toma de poder accedan a mejor oportunidades.

1.5.4. Participación Ciudadana

De acuerdo a la Guía de Participación Ciudadana del Perú, publicada por el Jurado Nacional de Elecciones (2008), el concepto de participación ciudadana se define como: *“formar parte y tomar parte”*.

En este sentido, el autor Merino (1995) también tiene en cuenta que la participación puede variar desde diferentes perspectivas. Para él, "participación" significa básicamente "participación", ser parte de una organización que une a las personas. Pero también significa "compartir" algo con alguien, o al menos dar información a otros. Por eso la participación es siempre una actividad social. Nadie puede participar exclusivamente y por sí mismo.

La participación ciudadana es formar parte, es decir los ciudadanos forman parte del ejercicio en todas sus esferas; así como en la

intervención de asuntos públicos generando toma de decisiones para una mejor calidad de vida, en el accionar colectivo con los pares en la comunidad.

Todo ello, en relación a que las mujeres que han sufrido violencia del pueblo joven de San Juan de Dios se relacionen y formen parte de la comunidad y participen de las acciones y sean los actores principales del desarrollo comunal en articulación con estado, sociedad civil e instituciones privadas para llevar acciones y/o proyectos que beneficie a la calidad de vida.

CAPÍTULO II: METODOS Y MATERIALES

2.1. Tipo de investigación

El tipo de naturaleza de la investigación se ha desarrollado una metodología de *tipo mixta*, en donde representó “un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio”. (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008)¹.

En este sentido la presente investigación tuvo una visión completa y profunda entre la investigación cuantitativa (la que nos ayudó a tener porcentajes y datos estadísticos de la población) y cualitativa (nos aportó conocer actitudes, comportamientos).

Así mismo, la forma de investigación es una *investigación descriptiva*, en donde se buscó recopilar datos y características de los aspectos personales y laborales de las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios, así como conocer los tipos de violencia que viven las mujeres en relación a su pareja, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos del estudio, que son:

- Identificar los aspectos personales y laborales de las mujeres.
- Conocer los tipos de violencia que viven las mujeres en relación de pareja.
- Sustentar teóricamente la propuesta.

¹ Los métodos mixtos han recibido varias denominaciones como investigación integrativa (Johnson y Onwuegbuzie, 2004), investigación multimétodos (Hunter y Brewer, 2003 y Morse, 2003), métodos múltiples (M. L. Smith en 2006; citado por Johnson, Onwuegbuzie y Turner, 2006), estudios de triangulación (Sandelowski, 2003), e investigación mixta (Tashakkori y Teddlie, 2010; Plano-Clark y Creswell, 2008; Bergman, 2008; y Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008).

- Elaborar una propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja en el Distrito de José Leonardo Ortiz.

Por ello, obtuvimos datos sobre los perfiles personales y profesionales de las mujeres con el fin de esclarecer el tema de la violencia de pareja y elaborar propuestas para fortalecer sus capacidades y contribuir al desarrollo del emprendimiento femenino. Mujeres jóvenes de San Juan de Dios en el distrito José Leonardo Ortiz.

2.2. Diseño de la Investigación

El diseño que se aplicó en la investigación es: **Diseño de triangulación concurrente**, este método se realizará de manera simultánea en el que se recolectaran y analizaran los datos cuantitativos y cualitativos. Estás Creswell (2009) denomina “lado al lado”, es decir, se incluyen los resultados estadísticos de cada variable y/o hipótesis cuantitativa, seguidos por categorías o segmentos (citas) cualitativos, así como la teoría fundamentada que confirme o no los descubrimientos cuantitativos (Hernandez,2020).

En la investigación el Diseño de triangulación concurrente, se desarrolló de manera simultánea en el que se recolectaran y analizaran los datos cuantitativos y cualitativos.

En el proceso cuantitativo, se determinó una muestra probabilística en el que se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas en el que ayudará a conocer los aspectos personales y laborales de las mujeres, dicha encuesta tendrá una duración de 15 min.

En la parte cualitativa, se condujo grupos de enfoque con mujeres con la finalidad que expresen con profundidad la violencia que es ejercida a

ellas, así como también medir las relaciones interpersonales y la toma de decisiones de las mujeres de San Juan de Dios.

Al final se compararán los datos obtenidos por los dos procesos, y se fundamentó con la teoría de desarrollo de capacidades de Martha Nussbaum para elaborar la propuesta de estrategias formativas en aspectos personales y laborales que contribuyan a desarrollar su emprendimiento y una vida pacífica en las mujeres.

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

En el pueblo joven de San Juan de Dios aproximadamente cuenta con 1800 personas. (No se cuenta con información en el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática) La población de mujeres que tienen entre 18 a 57 años es de aproximadamente 550 mujeres.

2.3.2. Muestra

Considerando que es una investigación de tipo mixta se desarrolló de la siguiente manera:

- MUESTRA CUALITATIVA NO PROBABILISTICA: 6 mujeres de San Juan de Dios.
- MUESTRA CUANTITATIVA: 226 mujeres del pueblo joven San Juan de Dios.

DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE MUESTRA

Se aplica la siguiente formula, para determinar el número de muestra

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N-1)) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

n= Tamaño de la muestra
 N= Población
 K= Nivel de confianza
 p= Probabilidad a favor
 q= Probabilidad en contra
 e= error maestral

N= 550
 K= 1.96
 e= 5
 p= 0.5
 q= 0.5

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5) \cdot 550}{(5^2 \cdot (550-1)) + (1.96)^2 \cdot (0.5)}$$

Fuente: Elaboración Propia.

2.4. Técnicas e Instrumentos, Equipos y Materiales de Recolección de Datos

2.4.1. Técnicas e Instrumentos:

Las técnicas de investigación utilizadas en esta investigación fueron: entrevistas estructuradas para la operativización cuantitativa y para la operativización cualitativa aplicaremos grupo focal y entrevista semi estructurada; siendo aplicadas de manera presencial en las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios distrito de José Leonardo Ortiz provincia de Chiclayo Región Lambayeque.

Para ello se aplicará los siguientes instrumentos:

2.4.1.1. Instrumento Cuantitativo:

- Cuestionario Estructurado

Se aplicó un instrumento de cuestionario con preguntas cerradas, para lograr el primer objetivo de diseñar el perfil socioeconómico y laboral de las mujeres de San Juan de Dios se realizó este tipo de cuestionarios, en el aportó a caracterizar a las mujeres (nivel personal, educativo, laboral, situación económica, participación en la comunidad).

Por otro lado también, el instrumento aportó en diagnosticar la violencia que sufren las mujeres con relación a su pareja.

2.4.1.2. Instrumento Cualitativo:

- Guía de Grupo Focal:

Para el Grupo Focal, se aplicó una guía de grupo focal, que consistirá en reunión de grupo conformado por 06 mujeres en un ambiente de confianza, bajo dinámicas grupales se diagnosticó las relaciones interpersonales, la toma de decisiones el aspecto laboral, que tienen en su vida cotidiana las mujeres.

- Guía de Entrevista Semiestructurada:

Para la entrevista semiestructurada se aplicó un instrumento de una guía de entrevista, que se realizaron a 06 entrevistas a mujeres con la finalidad de profundizar y conocer el perfil personal, descripción de las violencias ejercidas hacia ellas.

Esta investigación se estructuró en dos momentos: en un primer lugar se realizó una etapa exploratoria en todo el pueblo joven se aplicó el cuestionario con preguntas cerradas para recopilar la información general del pueblo joven, así como el problema de violencia a nivel general, y así en un segundo momento se realizó el grupo focal con entrevistas semiestructuradas a 06 mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios.

2.4.2. Equipos y Materiales

Los equipos y materiales utilizados en esta investigación fueron medios tecnológicos con la finalidad de guardar la información brindada por las mujeres, como una grabadora, celular, cámara fotográfica, laptop.

Los materiales de recolección de datos que nos sirvieron para esta investigación, son los siguientes:

- Informes de la Organización Naciones Unidas Mujeres. (ONU Mujeres).
- Informes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- El enfoque basado en derechos humanos.
- Informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2021.
- Informes de la Defensoría del Pueblo.

2.4.3. Procesamiento y Análisis de Datos

En la investigación se procesó y se analizó la información mediante el software Statistical Packages for the Social Sciences- SPSS, paquete estadístico para las ciencias sociales, desarrollado en la Universidad de Chicago, actualmente es propiedad de IBM, y nos ayudó a crear una base de datos de la encuesta aplicada a las mujeres obteniendo nuestro

análisis estadístico con el informe y la estadística descriptiva de las preguntas de nuestro interés para la investigación.

En esta misma línea, se ha utilizado el software Microsoft Excel, para el análisis de los grupos focales y entrevistas semiestructuradas.

CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSION

La investigación es un estudio exploratorio, con un diseño de triangulación concurrente contrastación de hipótesis, en donde se colocará en evidencia los aspectos personales y tipos de las mujeres en el pueblo joven de San Juan de Dios distrito de José Leonardo Ortiz para la creación de la propuesta.

Todo ello se corresponde con el objetivo general de este estudio, es decir, elaborar propuestas para fortalecer la empleabilidad de las mujeres en situación de daño sentimental en el distrito José Leonardo Ortiz.

En este sentido, es importante conocer en primer lugar las características sociodemográficas del pueblo joven en las que viven las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios con la finalidad de situarnos en el lugar de intervención.

En la presente investigación desarrollaremos los resultados cualitativos y cuantitativos conforme a los objetivos específicos de la investigación:

Identificaremos los aspectos personales y laborales de las mujeres, de esta manera describiremos el perfil de las mujeres, así como conoceremos los tipos de violencia que viven las mujeres en su relación de pareja; todo ello con la finalidad que nos permita identificar el problema, así como las fortalezas que tienen las mujeres.

La información presentada nos ayudará que, con la teoría, de Martha Nussbaum sustentemos teóricamente la propuesta de fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja en el Distrito de José Leonardo Ortiz.

3.1. Diagnostico situacional

3.1.1. Características Sociodemográficas Del Pueblo Joven

3.1.1.1. Ubicación Geográfica

La región Lambayeque, según BCR (2018) se encuentra al noroeste del país, entre el Océano Pacífico (oeste) y las regiones de Piura (norte), Cajamarca (al este) y La Libertad (al sur). Políticamente se divide en 3 provincias (Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe) y 38 distritos, siendo Chiclayo la ciudad capital.



Mapa N° 01
INEI (2022) Mapa geográfico de la región Lambayeque

Una de sus provincias de la región Lambayeque es Chiclayo, la cual se divide en 38 distritos, encontrándose el distrito de José Leonardo Ortiz.

Según la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz (2022), el distrito está situado en la parte baja del valle Lambayeque, al norte de la ciudad de Chiclayo, separado por la acequia Cois, geográficamente se ubica a 40 msnm de altitud, 06° 44' 54" de latitud y 79° 50'06" de longitud. Ubicándose por el norte con los distritos de Lambayeque y Picsi, por el este con los distritos de Picsi y Chiclayo, por el sur con el distrito de Chiclayo y por el oeste con el distrito de Pimentel.

El distrito de José Leonardo Ortiz cuenta con 156 498 habitantes, de los cuales 75 246 hombres y 81 252 mujeres.

El pueblo joven San Juan de Dios se encuentra localizado en el distrito de José Leonardo Ortiz, en la provincia de Chiclayo, región de Lambayeque.

3.1.1.2. Accesibilidad

El pueblo joven de San Juan de Dios se encuentra de 10 a 20 minutos respectivamente del distrito de José Leonardo Ortiz. No existe movilidad de transporte público al pueblo joven, por lo que el transporte es el mototaxi.

Para dirigirse al pueblo joven es pasando la av. Chiclayo, la carretera al pueblo joven es trocha, se debe pasar por cultivos y botaderos de basura para llegar al pueblo joven, situación alarmante porque las personas viven en cuestionen que afecta su calidad de vida. Está situación agrava en épocas de lluvias, ya que tanto la av. Chiclayo se inunda, así como la trocha para llegar, quedándose en muchas oportunidades sin acceso.

3.1.1.3. Vivienda y Servicios básicos

Las viviendas de las señoras participantes en el estudio en un 77.4% son propias, sin títulos de propiedad, manifiestan que las compraron a un precio cómodo, pero no se regularizo con título de propiedad ni minuta.

Se evidencia también que al cuidado del módulo hay un 14.6% de mujeres y el 8% tiene la vivienda de forma alquilada.

Propiedad de la Vivienda		
Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Propia	175	77.4
Alquilada	18	8.0
Otro (al cuidado)	33	14.6
Total	226	100.0

Tabla 1: Propiedad de Vivienda

En esta misma línea, el 73% de mujeres participantes en el estudio manifiestan que las viviendas son construidas de material de adobe, en un 23.9% son de material noble.

Se ha evidenciado que en un 90% del centro poblado las viviendas tienen techo de calamina, plásticos.

Material de Vivienda		
Materiales	Frecuencia	Porcentaje
Material Noble	54	23.9
Adobe	165	73.0
Quincha	7	3.1
Total	226	100.0

Tabla 2: Material de Vivienda

En épocas de lluvias en la región sus viviendas son vulnerables a sufrir daños por lo que no están aptas ni preparadas.

Las viviendas cuentan con 2 a 3 habitaciones el 59.3% manifiesta, ello significa que cuenta con sala comedor, 1 cuarto, baño, el 27.9% de mujeres manifiesta que tiene de 4 a más habitaciones.

Número de Habitaciones		
	Frecuencia	Porcentaje
1	29	12.8
2-3	134	59.3
4 a mas	63	27.9
Total	226	100.0

Tabla 3: Número de Habitaciones

Entre los servicios que cuentan las familias del pueblo joven de San Juan de Dios son:

Servicios del pueblo joven de San Juan de Dios			
Servicios	Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Servicio de agua	Agua Potable	0	0%
	Cisterna y compra agua	226	100%
Servicio de luz	si	220	97.3
	no	6	2.7
Servicio de Desagüe	Si	0	0,0%
	No	226	100,0%
Servicio de Cocina	Gas	34	15.0
	kerosene	0	0.0
	Leña o Carbón	2	0.9
	Gas y carbón	190	84.1

Tabla 4: Servicios del pueblo joven

Como se puede evidenciar, en el pueblo joven de San Juan de Dios no cuentan con agua potable ni desagüe, las familias cuentan con norias, además compran agua a 0.40 céntimos el balde, siendo una de las problemáticas sociales más críticas, puesto que no tienen las condiciones mínimas de higiene; entre ellas cocinan con agua no apta para consumo humano lo que podría derivar en diarreas o enfermedades infecciosas.

Por el contrario, el 97.3% de casas cuentan con servicio de luz, por otro lado, el 84.1% de mujeres cocinan con gas y carbón, solo el 15% cocina solo con gas.

3.1.2. Características Demográficas

El pueblo joven de san Juan de Dios se creó hace 20 años aproximadamente, según las mujeres del estudio, no cuenta con alguna acta de constitución, la población manifiesta que no tienen títulos de propiedad, ni escrituras públicas; situación que dificulta mejorar sus posibilidades de desarrollo.

Por otro lado, no hay cifras oficiales del número de población, aproximadamente cuenta con aproximadamente cuenta con 1800 personas y la población de mujeres que tienen entre 18 a 57 años es de aproximadamente 550 mujeres.

3.2. Aspectos personales y laborales de las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios que participaron en el estudio.

3.2.1. Edad y Estado Civil

Las mujeres que participaron en el estudio fueron 226 mujeres, que comprendieron entre 23 a 57 años de edad, todas ellas tienen una relación entre pareja, con mayor porcentaje tenemos en el estudio de 17.7% entre 43 a 47 años que conforman 40 mujeres y en comparación al 16% de mujeres que participaron en el estudio siendo jóvenes de 23 a 27 años de edad.

Edad de mujeres		
Edad	Frecuencia	Porcentaje
23-27	36	16.0
28-32	33	14.6

33-37	36	15.9
38-42	28	12.4
43-47	40	17.7
48-52	28	12.4
53-57	25	11.1
Total	226	100

Tabla 5: Edad de mujeres

Las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios manifiestan en su 52.5% que son casadas, el 40.7% manifiesta que son convivientes, con un menor porcentaje el 4.4.% madre soltera, 1.8% soltera y el 0.9% divorciada.

Estado Civil		
	Frecuencia	Porcentaje
Soltera	04	1.8
Casada	118	52.2
Divorciada	02	0.9
Conviviente	92	40.7
Madre Soltera	10	4.4
Total	226	100.0

Tabla 6: Estado Civil

3.2.2. Número de Hijos

Las mujeres de San Juan de Dios participantes en el estudio tienen el 46.5% entre 3 a 4 hijos, el 30.1% de 1 a 2 hijos y el 18.6% entre 5 a 6 hijos.

Número de Hijos		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
1-2	68	30.1
3-4	105	46.5
5-6	42	18.6
7 a mas	7	3.1
Ninguno	4	1.8
Total	226	100.0

Tabla 7: Número de hijos

Estas cifras nos demuestran que más del 50% del estudio tiene más de 3 hijos, motivo por el que las familias comprenden entre 5 a más integrantes

son de mayor número considerando y teniendo en cuenta que se encuentra en un estado de vulnerabilidad en pobreza, la planificación familiar no está siendo priorizada en las familias.

3.2.3. Educación

El 39.4% de mujeres manifiestan que tienen estudios de primaria incompleta, el 22.1% primaria completa, el 17.3% secundaria completa y el 14.2% secundaria incompleta.

Grado de Instrucción		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Primaria incompleta	89	39.4
Primaria Completa	50	22.1
Secundaria Incompleta	32	14.2
Secundaria Completa	39	17.3
Sin educación	6	2.7
Superior	10	4.4
Total	226	100.0

Tabla 8: Grado de Instrucción

La educación se entiende como un deber nacional, y como se puede apreciar, las mujeres que participan en los estudios de San Juan de Dios no cuentan con títulos completos y se encuentran en una situación de desventaja académica significativa. Acceso a empleos que genera brechas de desigualdad.

3.2.4. Identificación personal de las mujeres

Es importante para conocer cómo se describen actualmente las mujeres conocer su etapa de niñez, como ha sido la crianza, por ello, en el grupo focal se les pregunto, ¿Cómo ha sido su niñez? Ante ello comentaron lo siguiente:

Esther comento en su experiencia:

“Mi niñez ha sido triste y alegre, en la chacra, mi mamá me golpeaba por no ayudarla con las cosas de la casa, nos levantamos muy temprano, tenía que ayudarla a cocinar éramos 7 hermanos, yo la mayor, lavaba la ropa y cocina por eso no fui al colegio”.

Por otro lado, Francisca refiere que:

“Yo recuerdo que mis hermanos iban a la chacra y yo tenía que hacer las cosas en la casa, mi papá gritaba a mi mamá, si jugaba para no ver esas cosas”

Como se puede evidenciar, las relaciones en su niñez han sido desiguales y patriarcales desde niñas, “los hombres afuera y las niñas en casa”, ello también explica la brecha que tenemos en la tabla N° 08 en educación, y han sido partícipes de violencias desde la etapa de la niñez; estas situaciones podrían ser generadoras en replica e invisibilización a las situaciones de dominación y subordinación de su vida cotidiana.

Desde esta situación partimos para realizar la pregunta ¿Como se identifican? ¿quiénes son?; a ello debían las mujeres responder ¿Quién soy Yo?

Ante esto, Rosaura mencionó: *“Soy una mujer trabajadora”*

Seguido de ello, Maria respondió: *“Soy una mujer amorosa”*

Y así, las mujeres fueron describiéndose como: *amigables, bailarinas, responsables, cuidadoras, fuertes, alegres, soñadoras.*

Podemos decir y reconocer que las mujeres al reconocerse por sus características personales no salen situaciones negativas, por lo

contrario, se reconocen como trabajadoras, fuertes, cuidadoras, soñadoras; revalorándose así sus características personales.

3.2.5. Ocupación actual

Las mujeres de San Juan de Dios participantes en el estudio manifiestan que se dedican a lo siguiente:

Ocupación		
Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Ama de casa	148	65.5
Limpieza de casas	33	14.6
Comerciante	34	15.0
Estudiante	8	3.5
Peluquera	2	0.9
Docente	2	0.4
Total	226	100.0

Tabla 9: Ocupación Principal

Como se puede evidenciar en la tabla N° 09, el 65.5% de mujeres es ama de casa, es decir se dedica a las labores de la casa, cuidado de hijos, el 15% refiere que es comerciante en la que tienen una tienda en casa, algunas salen a vender algunos días prioritariamente los fines de semana al mercado Moshoqueque y el 14.6% de mujeres se dedica a la limpieza de casas.

Para ellas, esto es una ganancia extra no obteniendo mucha ganancia incluso menos del salario mínimo, ellas manifestaron ganar de 200 a 400 nuevos soles mensual, que sería un complemento a los ingresos familiares por el esposo.

En el grupo focal se les pregunto a las mujeres sobre destrezas que pueden tener, entre ellas reconocieron lo siguiente:

Francisca: *“A mí me gusta mucho las manualidades, yo les ayudo a mi hijo y me sale muy bien, a veces madres de otros salones me han pedido que les haga y les cobro, ya es una entrada para mí”*

Rosaura: *“En el colegio a mi hija le enseñaron hacer chocotejas, ella me enseñó en la casa y hacíamos para vender, pero se malogro el refri y ya no podemos hacer”.*

Ana: *“Somos ingeniosas, si aprendemos hacemos, pero a veces no tenemos el capital, por ejemplo, a mí me enseñaron hacer velas en una escuela de padres, pero no tengo el dinero para hacer y vender”.*

Como podemos evidenciar, en sus testimonios, las madres de familias tienen capacidades para desarrollar las habilidades y/o aprendizajes en otros espacios, pero como han manifestado no tienen el capital e insumos para lograr desarrollar y emprender.

3.3. Tipos de violencia que viven las mujeres en relación a su pareja.

3.3.1. Identificación de conceptos

Es necesario para reconocer que las mujeres sufren violencia que en primer lugar identifiquen los conceptos de violencia.

Al preguntarles a las mujeres sobre el concepto de violencia en relación de pareja, las mujeres del pueblo joven San Juan de Dios reconocen en un 71.24% que la violencia son golpes, insultos, empujones, cachetadas. Por otro lado, en un 10.62% son solo golpes, en un 11,95% solo insultos y 5.75% solo empujones o cachetadas.

Concepto de Violencia en relación de pareja		
Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Empujones y/o cachetadas	13	5.75
Insultos	27	11.95
Golpes	24	10.62
Todas las anteriores	161	71.24
No sabe	1	0.44
Total	226	100.00

Tabla 10: Concepto de violencia

Estas cifras evidencian que las mujeres reconocen la definición de violencia en relación de pareja,

Al preguntar a las mujeres si la violencia se produce en las familias con escasos recursos, ellas refieren que en un 82.74% que "SI" y en un 8.85% que "NO".

La violencia solo se produce en familia con escasos recursos		
categorías	Frecuencia	Porcentaje
NO	20	8.85
SI	187	82.74
No sé	19	8.41
Total	227	100.00

Tabla 11: ¿La violencia solo se produce en familia en escasos recursos?

Este resultado, es un tabú que aún permanece en las personas, puesto que los hechos de violencia no tienen restricción de clase, ocurre en todo ámbito social, que depende de indistintas variables y situaciones. Y que por lo contrario es un factor que se debe trabajar no por ser pobres se debe institucionalizar los hechos de pobreza.

Por otro lado, se les pregunto a las mujeres sobre las causas de violencia; las mujeres mencionaron que la violencia en relación de pareja se producía en un 34.96% por problemas de comunicación, 22.12% consumo de bebidas alcohólicas y/o dañinas, 13.27% situación económica, 24.34% todas las anteriores y 2.21% baja autoestima.

Causas de violencia en relación de pareja		
Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Situación económica	30	13.27
Problemas de Comunicación	79	34.96
Consumo de bebidas alcohólicas y/o dañinas	50	22.12
Todas las anteriores	55	24.34
Baja Autoestima	5	2.21
Ninguna de las anteriores	6	2.65
No sabe	1	0.44
Total	226	100.00

Tabla 12: Causas de violencia en relación de pareja

Estas manifestaciones nos demuestran que las mujeres justifican acciones de violencia en su cotidianidad, debido a roles asumidos, prácticas en su niñez aprendidas.

Rosaura nos menciona:

“Los problemas y por qué no hay plata generan estrés, por eso puede haber gritos, pero si se habla bonito ya se puede calmar”

Como podemos identificar una invisibilización por su parte ante hechos de violencia, viéndolos como posibles soluciones y no como problema agravante a hechos de violencia de mayor magnitud.

Ante ello, también les hicimos la pregunta, ¿Cuáles son las razones porque las mujeres se queden al lado del maltratador?

Las mujeres de San Juan de Dios nos manifestaron en un 44.69% que consideran que la mujer debe mantener la unidad familiar, el 23.89% que la mujer tiene una dependencia afectiva, el 22.12% porque las mujeres creen que su pareja cambiará y el 4.87% factor económico.

Razones por que las mujeres se quedan al lado del maltratador		
Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Consideran que la mujer debe mantener la unidad familiar	101	44.69
Creen que su pareja cambiará	50	22.12
Factores económicos	11	4.87
La sociedad puedes aislarla	8	3.54
Baja Autoestima o dependencia afectiva	54	23.89
Todas las anteriores	1	0.44
No sabe	1	0.44
Total	226	100.00

Tabla 13: Razones por que las mujeres se quedan al lado del maltratador

Se logra evidenciar que los factores por las que las mujeres están en sus hogares son motivos por razones aun de creencias personales y que las mujeres aun no puedan liberarse del ciclo de violencia que están viviendo por ser las que unen las familias.

Por último, las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios opinan en un 93.36% que si deben acudir a las autoridades en casos de violencias y en un 6.64.% que no deben acudir.

Se debería acudir a las autoridades cuando se presente casos de violencia		
Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Si	211	93.36
No	15	6.64
Total	226	100.00

Tabla 14: Asistencia a autoridades en casos de violencia

3.3.2. Descripción de Violencia que viven las mujeres en relación a su pareja.

3.3.2.1. Violencia en la etapa de su niñez

Las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios participantes en la investigación manifiestan en un 51,33% que han sufrido violencia en la niñez, en cambio el 48,67% no han sufrido violencia en la niñez.

Violencia en la niñez			
Categorías		Frecuencia	Porcentaje
¿Ha sufrido situaciones de violencia familiar o sexual en su niñez?	si	116	51.33
	no	110	48.67
Total		226	226

Tabla 15: Violencia en la niñez

En la mayoría de los casos de violencia, se manifiesta que las víctimas de violencia también lo han sido en su niñez y/o han sido testigos de estas situaciones generando marcas.

Esther nos comentó en el grupo focal:

“Yo veía como mi papá venía borracho y golpeaba y se iba al cuarto con mi mamá no sé qué hacían, yo quería ir y mi papá me pegaba con un palo y me sacaba, yo solo escuchaba los gritos de mi mamá”.

Como podemos evidenciar ella y su mamá eran golpeadas y los hechos ahora se repiten y los efectos de miedo también son los mismos. Por otro lado, Maria nos comenta:

“Yo no he visto a mi papá golpear, pero si me ha gritado y me decía carajo porque sacas mala nota o cuando rompía los platos que bruta eres, es normal eso porque yo cometía un error”.

En este hecho podemos identificar violencia psicológica, pero está siendo invisibilizado, que en la etapa de la niñez se sufra violencia afecta a su salud y bienestar a lo largo de su vida, en cuanto a las relaciones sociales, aislamiento, desvaloración de la persona, consumo de drogas y/o bebidas alcohólicas.

3.3.2.2. Violencia Física

La violencia física es la violencia que deja cicatrices y huellas notorias dañando la integridad corporal de las mujeres.

Las mujeres al realizarse la pregunta si han sufrido de violencia física el 51,5% mencionan que han sido violentadas por su pareja y el 44,05% mencionan que no han sido violentadas.

Cabe precisar que hay tabú para la validez de la pregunta, puesto que fue desarrollado en un cuestionario y existe vergüenza también la responder tan directo la pregunta.

Naturaleza de violencia física							
Pregunta	Respuesta.	Pregunta	Relación de pareja	Incidencia	Descripción de tipo de violencia	Nº	%
En el último año, ¿ha sido bofeteado, pateado o de otra manera lastimado físicamente por alguien?	si	¿Por quién, fue violentada?	Esposo	Incidente grave de violencia	Amenazas de abuso, incluyendo uso de arma	10	4.42
					Bofetadas, empujones, no hay lesiones y/o dolor duradero	30	13.27
					Puñetazos, patadas, golpes, cortes y/o dolor continuo	39	17.26
					Contusiones, quemaduras graves, fracturas de hueso, cabeza y/o lesiones permanentes	0	0.00

				Herida por armas	0	0.00
		ex esposo	Incidente grave de violencia	Puñetazos, patadas, golpes, cortes y/o dolor continuo	2	0.88
		conviviente	Incidente grave de violencia	Amenazas de abuso, incluyendo uso de arma	10	4.42
				Bofetadas, empujones, no hay lesiones y/o dolor duradero	25	11.06
				Puñetazos, patadas, golpes, cortes y/o dolor continuo	10	4.42
				Contusiones, quemaduras graves, fracturas de hueso, cabeza y/o lesiones permanentes	0	0.00
				Herida por armas	0	0.00
		ex conviviente	Incidente grave de violencia	Amenazas de abuso, incluyendo uso de arma	0	0.00
		No fui violentada			100	44.05
		Total			226	100.00

Tabla 16: Naturaleza de violencia física

En la tabla N° 16, se puede evidenciar que la violencia física que han sufrido las mujeres ha sido por sus esposo o convivientes, de la siguiente forma:

1. De sus esposos

- El 17.62% de mujeres ha sufrido de puñetazos, patadas, golpes, cortes y/o dolor continuo. Al respecto Esther nos comenta: *“Mi esposo llego mareado y no le quise abrir la puerta del cuarto porque estaba gritando muy fuerte y mis hijas durmiendo, salí a decirle que se callará, y me pego fuerte, tuve que ir de emergencias”*

Ana nos comentó también: *“Cuando llega del trabajo mi esposo a comer y no le gusta algo lo que hago, me tira patadas por debajo de la mesa, dice eres una bruta que horrible esta, con patadas, siempre me queda morado”.*

- El 13.22% ha sufrido bofetadas, empujones, no hay lesiones y/o dolor duradero. Rosaura nos comenta: *“Estaba con el celular conversando con una amiga, riéndonos mucho, acabo la llamada y mi esposo me miraba con una cara me empujo a la pared y me tiro una cachetada y me dijo porque era una puta y porque demoraba tanto en el teléfono”*.
- El 4.4.% manifiesta que ha sido amenazada de abuso, incluyendo uso de arma, al referirnos a armas a las mujeres participantes del cuestionario mencionaron que se referían a un cuchillo, o navaja. Violeta nos cuenta: *“Un día hemos discutido porque yo había llegado tarde de una reunión de mi familia, el agarro el cuchillo y me amenazo nunca más sales a esas reuniones sin mí, que clase de gente ira”*.

2. De sus convivientes

- El 11.06% de mujeres manifiesta que ha sufrido de violencia con bofetadas, empujones, no hay lesiones y/o dolor duradero. En esta característica de violencia Francisca nos cuenta: *“Con mi esposo siempre hay empujones, siempre discutimos porque no le gusta muchas cosas de mí, cuando me grita yo le quiero hacer callar por mis niños y el me empuja, tira cachetas, a mas no ha llegado”*
- El 4.42 % de mujeres ha sufrido puñetazos, patadas, golpes, cortes y/o dolor continuo y de la misma forma de amenazas de abuso, incluyendo uso de arma.

3.3.2.3. Violencia Psicológica

La violencia psicológica es la violencia que se suele invisibilizar y se justifican costumbres y tradiciones culturales.

En este sentido en la tabla N° 17, se puede evidenciar que el 59.37% de mujeres sufre violencia psicología y el 40.53% menciona que no ha sido insultada ni humillada.

Naturaleza de violencia psicológica						
Pregunta	categoría	Pregunta	Relación de Agresor	Categoría	N°	%
En el último año, ¿ha sido insultada, humillada, lastimado verbalmente?	si	¿Por quién ha sido insultado, humillado?	Esposo	Desprecio	13	5.75
				Humillaciones	12	5.31
				Insultos	12	5.31
				Celos	15	6.64
			Ex esposo	Insultos	12	5.31
			Conviviente	Desprecio	10	4.42
				Humillaciones	11	4.87
				Insultos	11	4.87
			ex conviviente	Humillaciones	10	4.42
			No HE SIDO INSULTADA, NI HUMILLADA			
TOTAL					227	100.00

Tabla 17: Naturaleza de violencia psicológica

Las manifestaciones que se han dado de violencia psicológica en mujeres participantes del estudio del pueblo joven de San Juan de Dios son:

- Desprecios: El 5.75% manifiesta que fue el esposo y el 4.42% fue el conviviente.

Esther nos manifiesta: *“Mi esposo llego a la casa e instantes en que se sentó y empezó a insultarme que el color de pelo que me he puesto no le gusta y que soy una puta, palabras denigrantes”.*

- Humillaciones: El 5.31% de mujeres participantes manifiesta que es su esposo, el 4.87 ha sido el conviviente, y en un 12.39% que ha sido insultada por su ex conviviente.

Los hombres para demostrar su superioridad realizan hechos de violencia para humillar a las mujeres frente a los familiares, amigos. Maria nos comentó en la entrevista sobre su humillación en la familia, tratándola de desprestigiarla frente a sus familiares:

“Estábamos en una fiesta de mi hermana, él ya estaba borracho, estaba bailando con un vecino y se reía miren a esa puta decía, venía y me decía estas bailando como sea, no sabes pues, me sentí muy avergonzada”.

- Insultos: El 5.31 % de mujeres participantes en el estudio manifiestan que sus esposos y ex esposos las han insultado en el último año y el 4.87% manifiestan que fueron sus convivientes.

Rosaura nos comentaba sobre la relación con su esposo e identificaba insultos que ella invisibilizaba, como refiere:

“Mi esposo siempre me dice chola montubia, nunca le ha gustado como me visto, la ropa que uso”.

- Celos: Los celos son manifestaciones de violencia psicológica, por lo que empiezan hacer alertas en las relaciones de pareja; el 6.64% de mujeres participantes en el estudio manifiestan sus esposos han sido celosos y el 4.42% sus convivientes.

3.3.2.4. Violencia Sexual

La violencia sexual es una agresión y coacción hacia otra persona para forzosamente tener relaciones sexuales.

En este sentido, las mujeres reconocen que el 81.1% no ha sido forzado a tener relaciones sexuales por el contrario el 18.9% ha sido forzado a tener relaciones sexuales.

Naturaleza de violencia sexual						
Pregunta	Categoría	Pregunta	Relación de Agresor	Categoría	N°	%
En el último año, ¿ha sido forzada(o) ha tener relaciones sexuales?	si	¿Por quién ha sido forzada(o) ha tener relaciones sexuales?	Esposo	Relaciones sexuales forzadas	28	12.39
				Tocamientos sin consentimiento	5	2.21
			Ex esposo	Obligado(a) a ver una película porno	1	0.44
				Relaciones sexuales forzadas	2	0.88
			conviviente	Relaciones sexuales forzadas	5	2.21
			ex conviviente	Relaciones sexuales forzadas	1	0.44
No ha sido forzado a tener relaciones sexuales					184	81,1%
Total					227	100%

Tabla 18: Naturaleza de violencia sexual

Las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios participantes en el estudio, que manifestaron ser forzados a tener relaciones sexuales manifiestan que fueron esposos, ex esposos, en las siguientes categorías:

- El 12.30% de mujeres manifestó que fueron forzadas a tener relaciones sexuales forzadas por sus esposos, el 2.21% fueron su conviviente.

- El 2.21% de mujeres expreso haber tenido tocamientos sin consentimiento por parte del esposo.

La violencia sexual en su mayoría de veces es invisibilizada, en el grupo focal las mujeres mostraron tener vergüenza del tema, así como manifestaron lo siguiente:

Maria: *“Pero siempre tenemos que tener relaciones porque son nuestros maridos y estamos en la obligación de hacerlo”*

Como podemos evidenciar, las mujeres tienen la creencia que así ellas no lo deseen deben de aceptar estos hechos.

Por otro lado, Rosaura nos manifiesta:

“Un día estaba lavando ropa, y escucho una moto que llegó a casa, era mi esposo que venía de recoger a mi hija, se abalanzó sobre mí, diciéndome que quería estar conmigo íntimamente, ya que yo no quiero tener nada con él, me quiso tomar a la fuerza y amenazándome que tomaría veneno y que soy una desgraciada y puta y que debo estar con otro marido”.

Podemos evidenciar que el hecho de ser mujer, y no estar dispuesta es también hecho de insulto para el varón, porque la falsa concepción “no es mía, no es de nadie más”; por tan motivo también está relacionada a otros tipos de violencia, vulnerando su integridad y derechos de las mujeres.

3.3.2.5. Apoyo en instituciones

A las mujeres participantes del estudio del pueblo joven de San Juan de Dios se les preguntó si alguna vez han recibido ayuda y asesoría de alguna institución, y el 86.28% mencionaron que no han recibido y el 13.72% que si ha recibido alguna ayuda institucional.

¿Alguna vez ha recibido ayuda y asesoría de alguna institución?		
Categoría	N°	%
SI	31	13.72
NO	195	86.28
Total	226	100.00

Tabla 19:Alguna vez ha recibido ayuda de alguna institución

Entre las instituciones que visitaron se encuentran el 6.19% la Demuna, principalmente para preguntar sobre los beneficios para sus hijos, el 4.87% la Policía Nacional del Perú, el 1.77% de mujeres al Centro Emergencia Mujer y el 0.88% la Fiscalía.

¿Que institución visitaste?		
Instituciones	Frecuencia	Porcentaje
Policía Nacional del Perú	11	4.87
Demuna	14	6.19
Fiscalía	2	0.88
Centro Emergencia Mujer -MIMP	4	1.77
No visito	195	86.28
Total	226	100.00

Tabla 20: Nombre de institución que recibió ayuda

3.4. Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja.

3.4.1. Introducción

La propuesta que se presenta a continuación reside en el desarrollo de un “*Programa de Mujeres Empoderadas en su desarrollo*”, con la finalidad de una intervención social con mujeres víctimas de violencia en relación de pareja en el pueblo joven de San Juan de Dios del distrito de José Leonardo Ortiz Región Lambayeque.

En el desarrollo de esta tesis, se ha evidenciado de manera cuantitativa y cualitativamente que las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios han sido violentadas por sus parejas en todos sus tipos: físico, psicológico y sexual, siendo la principal problemática para desarrollar sus capacidades, habilidades y destrezas de las mujeres y seguir en el ciclo de la violencia.

En este sentido, este apartado desarrollará una propuesta en base a la teoría del enfoque de capacidades de Martha Nussbaum, en donde se buscará que cada persona sea tratada con dignidad y que la persona tenga condiciones para vivir en un ambiente digno con una mejor calidad de vida.

De tal motivo, que se desarrollará capacidades laborales en las mujeres en base a sus capacidades, destrezas con las que cuentan las mujeres para potencializarlas y logren emprender, o trabajar en alguna organización/empresa para salir del ciclo de violencia.

3.4.2. Antecedentes

La violencia en relación de pareja se justifica socialmente por los roles de género construidos en su niñez, y está se convierte en una cadena de violencias; por ello es importante salir de este ciclo, ya que es el espacio familiar donde prima aun el patriarcado y las desiguales relaciones de género.

En este sentido, se debe trabajar programas para que las mujeres reconozcan que tienen derechos, autoridad y confianza en lograr los propios propósitos. Para ello la mujer debe generar autoconfianza, seguridad en sí misma, autoestima, autoafirmación y capacidad para tomar decisiones. Por tanto, las mujeres están en un proceso de emancipación y un camino para salir de la situación de inferioridad y de víctima a las que han sido sometidas por sus parejas.

Existen programas exitosos de programas de intervención de desarrollo de capacidades laborales con mujeres que han sufrido violencia, los cuales detallamos a continuación:

- La intervención de mujeres que realiza el municipio de Paterna en la comunidad de Valenciana, España ha logrado desarrollar diversos servicios y recursos a mujeres violentadas; entre ellos la trabajadora social gestiona inserción laboral a las mujeres en conjunto con la educadora social del municipio que es quien, le proporciona atención individualizada en capacitaciones para descubrir sus habilidades y capacidades para el desempeño en un empleo (Lafuente,2015).

- El Instituto de Mujeres de México(2009), promueve el acceso de las mujeres a los derechos sociales y económicos. Entre ellos se encuentra el proyecto “CLARA” dirigido a mujeres en proceso de integración social y laboral.

Este proyecto trabaja un módulo, que tiene como objetivo desarrollar un espacio facilitar contenidos y materiales a través de talleres para que las mujeres se reconozcan, validen aspectos relacionados con sus conocimientos personales e incrementen la solidaridad personal y hacia otras mujeres; así como desarrollen estrategias, instrumentos y conocimientos que permitan a la facilitadora desarrollar las propias habilidades de las participantes.

- El modelo VIVES-Eempleados es un programa de inclusión social y laboral desarrollado desde 2014 por la Fundación Española Contra el Hambre con el objetivo de actualizar y fortalecer las capacidades de las personas desempleadas y de la población vulnerable. Libérate de la exclusión social y aumenta tus posibilidades de acceder al mercado laboral (Acción del hambre (2021).

Tiene como beneficiarios a personas de Lima Norte, en donde ha logrado capacitar, que los beneficiarios realicen su plan de trabajo, también desarrollan habilidades personales y sociales, principalmente al reconocer que mejoran su autoestima, autoconfianza y sentido de seguridad, y su capacidad de desenvolverse en su entorno.

3.4.3. Justificación

Según INEI (2019) en la región de Lambayeque según ENDES, el 46.7% de mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja.

Por otro lado, el Centro de Emergencia Mujer(2022), atendió 154 202 casos y de enero abril de 2023 atendió a 1366 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; especialmente en su servicio de Centro Emergencia Mujer Comisaria del Distrito de José Leonardo Ortiz se atendido 337 en este trimestre de año.

En este sentido, se cuenta con un gran porcentaje de mujeres agredidas por parte de su pareja a nivel regional, provincial y distrital, y como se ha podido evidenciar en el pueblo joven de San Juan de Dios, sufriendo violencia física, psicológica y sexual; ello tiene por consecuencia que las mujeres no desarrollen sus derechos en plena libertad ni autonomía.

Por ende, es importante lograr que las mujeres se desarrollen con plena libertad, sobre todo porque no quieren salir de este círculo de violencia, porque no saben cómo vivir sin ser partícipes de generar la economía del hogar por sus hijos.

En este sentido el desarrollo de capacidades aportaría a sentirse libres y sobre todo con autonomía para poder cubrir las necesidades económicas de ellas, así como de sus hijos.

3.4.4. Base Teórica

Martha Nussbaum (2011) define a la “capacidad” de un individuo y se refiere a la combinación de funciones alternativas que una persona puede lograr.

Esta capacidad se convierte así en una especie de libertad, la libertad material para lograr una combinación de funciones alternativas. En otras palabras, no son solo habilidades que son exclusivas de los individuos, sino también las libertades y oportunidades que surgen de la combinación de estas habilidades individuales con el entorno político, social y económico (Nussbaum,2011).

Para explicar la complejidad de la habilidad, me refiero a estas "libertades intrínsecas" como habilidades compuestas. Las habilidades generales de Vasanti son las opciones disponibles para elegir y actuar en una situación política, social y económica determinada (Nussbaum,2012).

“Evidentemente, las características de una persona (los rasgos de su personalidad, sus capacidades intelectuales y emocionales, su estado de salud y de forma física, su aprendizaje interiorizado o sus habilidades de percepción y movimiento) son sumamente relevantes para sus “capacidades combinadas” pero viene bien distinguir aquellas de estas últimas, de las que no son más que una parte” (p.40).

En este sentido, existen estados dominantes de una persona como estados, capacidades internas, estos son los talentos innatos, rasgos y disciplinas resultantes de la interacción de lo social, económico, familiar y social, otros como habilidades desarrolladas. ambiente político.

Es importante que la sociedad promueva capacidades humanas más importantes es a través del apoyo educativo para desarrollar los recursos necesarios para la promoción de la salud física y mental, el apoyo a los deseos y afectos familiares, la implementación del sistema educativo o muchas o-tras medidas

Martha Nussbaum cree que desarrollar habilidades significa fomentar un espacio libre donde las mujeres tengan la oportunidad de controlar sus vidas y estén empoderadas para tomar las decisiones que quieren ser. Cómo salir de situaciones de violencia y opresión contra las mujeres.

Por otro lado, Martha Nussbaum nos presenta un listado de diez capacidades centrales que conforman el umbral mínimo para que las personas vivan una vida digna, por ende, un gobierno aceptable debería procurar que las mujeres vivan una vida a la altura de la dignidad humana, promoviendo una variedad de oportunidades para poder elegir y actuar. Entonces para poder erradicar la situación de violencia contra la mujer en todas sus variantes es importante promover el desarrollo de las mujeres y sus capacidades tanto en el nivel interno como externo.

Las capacidades centrales, según Nussbaum (2012) son²:

1. **Vida:** Ser capaz de vivir hasta el final de la vida humana normal antes de morir prematuramente o volverse tan corto que ya no valga la pena vivir la vida.
2. **Salud física:** Mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva. Obtenga suficiente nutrición. tener un lugar adecuado para vivir.
3. **Integridad física:** Poder moverse libremente de un lugar a otro. Estar protegido de ataques violentos, incluyendo agresión sexual y violencia doméstica. Tener oportunidades para la satisfacción sexual y opciones reproductivas.
4. **Sentidos, imaginación y pensamiento:** La capacidad de usar los sentidos, la imaginación, el razonamiento y el razonamiento y hacerlo de una manera “verdaderamente humana”. Este método se forma y fomenta a través de una educación adecuada, incluida la alfabetización. Esto incluye (pero no se limita a) la educación matemática. ciencia básica. Usa la imaginación y el pensamiento para experimentar y producir obras y acciones religiosas, literarias, musicales o similares de su propia elección. La capacidad de usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión política y artística y la libertad de creencias. Podrás disfrutar de una experiencia placentera y evitar dolores innecesarios.
5. **Emociones:** Ser capaz de sentirte conectado contigo mismo y con cosas y personas fuera de ti. Ser capaz de amar a quienes nos aman, nos cuidan y lloran su ausencia. En

² Nussbaum M., C. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

general, amar, llorar, anhelar, apreciar y sentir un resentimiento justificado. Que nuestro desarrollo emocional no se vea obstaculizado por el miedo y la ansiedad. (Proteger esta capacidad, a su vez, significa proteger ciertas formas de comunidad humana que pueden resultar importantes para el desarrollo humano).

6. **Razón práctica:** Ser capaz de comprender lo que es bueno y pensar críticamente sobre tu propio proyecto de vida. (Esta capacidad incluye proteger la libertad de conciencia y la libertad de religión).

7. **Afiliación:** a) ser capaz de vivir con y para los demás, ser consciente de los demás, mostrar preocupación, participar en diversas formas de interacción social e imaginar la situación de los demás; (Proteger esta capacidad significa no sólo proteger la libertad de asociación y la libertad de expresión política, sino también salvaguardar las instituciones que establecen y fomentan tales formas de pertenencia.) b) Humillación. Tener las bases sociales necesarias para no sentirse irrespetuoso o respetuoso con uno mismo. . Somos tratados como seres con el mismo valor que los demás. Esto significa introducir disposiciones para combatir la discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, etnia, casta, religión y nacionalidad.

8. **Otras especies.** Capacidad para desarrollar relaciones cercanas y respetuosas con los animales, las plantas y la naturaleza.

9. **Juego.** Reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.

10. Control sobre el propio entorno: a) Político. Ser capaz de participar de manera efectiva en las decisiones políticas que dan forma a nuestras vidas. Tiene derecho a participar en política y proteger la libertad de expresión y asociación. b) Equipo. Puede poseer bienes (tanto muebles como inmuebles) y tener derechos de propiedad en igualdad de condiciones con los demás. Tienes derecho a buscar trabajo en igualdad de condiciones con los demás. Está protegido contra registros y arrestos a menos que tenga la aprobación adecuada de la corte. Capacidad para actuar como un ser humano, demostrar sentido común práctico y mantener relaciones de evaluación valiosas y positivas en un entorno laboral.

3.4.5. Objetivos

3.4.5.1. Objetivos Generales

Fortalecer las capacidades laborales de las mujeres violentadas en el pueblo joven de San Juan de Dios.

3.4.5.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer sus capacidades personales de las mujeres para su autoconocimiento y valoración de ellas mismas.
- Fortalecer sus capacidades laborales.
- Proporcionar estrategias, instrumentos que les permitan desenvolver sus capacidades laborales.

3.4.6. Metodología y Actividades

El *Programa de Mujeres Empoderadas en su desarrollo*, tendrá como metodología ser un programa participativo, presencial con mujeres convocadas en el pueblo joven San Juan de Dios del distrito José Leonardo Ortiz; en un tiempo mínimo de 1 año.

En la metodología del desarrollo del programa esta incorporado en enfoque de género y derechos humanos como mecanismo indispensable para el trabajo con mujeres y el logro de incrementar la autonomía e independencia de las mujeres.

Las actividades participativas para a lo largo del desarrollo del programa será esencial, que permitirá a las mujeres expresar sus vivencias, desenvolvimiento de habilidades, y se cree un espacio donde puedan ser libres, se sientan cómodas, para brindar el soporte y dimensión social. Se hará uso de dinámicas participativas que estimularán la toma de conciencia en cada una de sus decisiones desde una perspectiva de intercambio de experiencias.

Para el desarrollo del programa se contará con profesionales, siendo claves en todo el proceso para motivar y dinamizar el proceso, deberá generar reflexión continua para el compartir de experiencias de las mujeres participantes.

A continuación, se explicará a detalle las fases de desarrollo del programa:

1) Convocatoria

Se realizará una convocatoria a las mujeres del Pueblo Joven San Juan de Dios del distrito de José Leonardo Ortiz, con el propósito que participen al programa.

La convocatoria se realizará mediante una pequeña caravana informativa en la cual se emplearán afiches, altavoces y material informativo invitándoles a una primera reunión de convocatoria.

Con las mujeres que asistan a la primera reunión, se realizara la presentación respectiva y se les informara acerca del trabajo a realizarse, así como también se les consultara sobre los días y horarios más adecuados para el desarrollo del programa. En el caso de que los días y horarios sean variados se procederá a una elección democrática.

2) Módulos de formación

El desarrollo de módulos se desarrolló en el horario elegido por las madres de familia, en la primera reunión de convocatoria.

Los módulos serán distribuidos de manera formativa en modulo personal y desarrollo de capacidades, con la finalidad de potencializar sus características personales desarrollando liderazgo para desarrollar sus capacidades laborales.

2.1. Primera fase de módulo de formación personal:

Se desarrollará 18 módulos de formación con temas que permitirán el desarrollo de capacidades de crecimiento personal y habilidades sociales de las mujeres convocadas en el Pueblo Joven San Juan de Dios, con la finalidad de que sean capaces de salir del círculo de violencia en sus relaciones de pareja.

Se desarrollará 2 módulos de formación de manera mensual. Para la realización de dichos módulos se emplearán materiales didácticos, con el propósito de que el aprendizaje sea mutuo entre quien dicta el módulo y las mujeres convocadas; así mismo, en cada módulo dictado se enseñará la preparación o desarrollo de un emprendimiento, ya sea elaboración de postre, bisutería, etc.

Se utilizará mucho la empatía y la comunicación, generando un ambiente agradable que permita que las mujeres convocadas sean participativas en el momento del dictado de los módulos.

Los módulos de formación que se trabajaran son los siguientes:

MODULOS DE FORMACION PERSONAL
▪ Conocimiento de sí mismo
▪ El cambio personal
▪ Autoestima
▪ La libertad de actitudes

▪ Los roles de Género
▪ La libertad de actitudes
▪ Trabajo en equipo: Creando lazos
▪ Derechos Humanos: Nuestras necesidades
▪ Mis emociones y sentimientos
▪ Relaciones humanas
▪ Resolución de conflictos
▪ Integración Navideña
▪ Comunicación y habilidades sociales
▪ Identidad Social
▪ Liderazgo: Mujeres Líderesas
▪ Toma de decisiones
▪ Derecho a tener derechos
▪ Mujeres y ciudadanas

2.2. Segunda fase: módulo de capacidades laborales

Se desplegará los módulos para el auto reconocimiento de capacidades laborales que tengan las mujeres, en este sentido, se desarrollará 7 módulos en la siguiente temática:

<i>MODULOS DE FORMACIÓN EN DESARROLLO DE CAPACIDADES LABORALES</i>
▪ Reconocimiento de mis capacidades.
▪ Participación en liderazgo
▪ Trabajar en equipo
▪ Pensar y actuar en termino de proyecto
▪ Elaborar un plan de acción
▪ Herramientas y estrategias de búsqueda de empleo
▪ Administrar y gestionar el plan de acción

3) Seguimiento

Las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios del distrito de José Leonardo Ortiz, una vez que hayan recibidos los módulos de formación, estarán preparadas para aplicar su plan de acción, en donde recibirán el acompañamiento de las facilitadoras del programa, y si alguna escoge algún trabajo del rubro de igual forma.

Se desarrollarán reuniones mensuales para el acompañamiento del proceso de las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida.

3.4.7. Recursos y presupuesto

Para el desarrollo del programa, se requerirá el siguiente presupuesto:

N°	Categorías	Monto S/
1	Profesionales	S/144,000.00
2	Materiales	S/10,000.00
3	Equipos	S/10,000.00
4	Transporte	S/1,440.00
5	Refrigerios	S/10,000.00
6	Otros	S/5,000.00
TOTAL		S/180,440.00

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La propuesta para fortalecer las capacidades laborales contribuirá a desarrollar su emprendimiento y una vida pacífica en las mujeres violentadas en relación de pareja en el pueblo joven de San Juan de Dios del Distrito de José Leonardo Ortiz. En este sentido; el fortalecer capacidades laborales aportaría a sentirse autónomas para poder cubrir las necesidades económicas de ellas, así como de sus hijos. Por ello; los objetivos diseñados fueron los siguientes; Fortalecer sus capacidades personales de las mujeres para su autoconocimiento y valoración de ellas mismas. Fortalecer sus capacidades laborales. Proporcionar estrategias, instrumentos que les permitan desenvolver sus capacidades laborales. La metodología es participativa y presencial para conseguir el desarrollo de habilidades. Los módulos de formación diseñados son: Módulo de formación personal, el Módulo de capacidades laborales.
- Los aspectos personales identificados de las mujeres que viven violencia en relaciones de pareja, del pueblo joven de San Juan de Dios son los siguientes:

Sus edades son: el 17.7% tienen entre 43 a 47 años que corresponden a 40 mujeres. El 16% tiene entre 23 a 27 años, el 11% tiene entre 53 a 57 años.

El nivel educativo; el 39.4% tiene primaria incompleta, el 22.1% primaria completa, el 17.3% secundaria completa y el 14.2% secundaria incompleta.

El estado civil es: 52.5% son casadas, el 40.7% son convivientes, el 4.4% son madres solteras, el 1.8% soltera y el 0.9% divorciada.

La información cualitativa sobre su autopercepción de quienes son, muestra una visión positiva sobre ellas mismas, auto calificándose como:

valientes, alegres, amorosas, bailarinas, responsables, cuidadoras, fuertes, soñadoras.

- Los aspectos laborales identificados de las mujeres que viven violencia en relaciones de pareja, del pueblo joven de San Juan de Dios son los siguientes:

Su ocupación; el 65.5% son amas de casa y cuidan a los hijos, el 15% son comerciantes tienen una tienda en casa, otras venden de preferencia los fines de semana en mercados, el 14.6% trabajan limpiando casas.

Por los testimonios recogidos, sostienen tener capacidades para desarrollar las habilidades y/o aprendizajes en otros espacios, pero como han manifestado no tienen el capital e insumos para lograr desarrollar y emprender.

- Los tipos de violencia en relaciones de pareja que sufren las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios son:

Violencia física con 59.29%, violencia verbal con 11,95% solo insultos y violencia psicológica con 28.32% por el esposo, violencia sexual el 18.9%. El 51.33% de mujeres han vivido violencia en su niñez, por parte del padre hacia la madre y hacia ellas. El 82.74% manifiestan que la vivienda tiene relación con hogares en pobreza.

En el estudio cualitativo identificamos lo siguiente: Invisibilizan la violencia sexual de la pareja, al sustentar que es su obligación realizar relaciones sexuales y tocamientos sin su consentimiento. Los problemas de comunicación son la causa de la violencia y es solucionable. Identifican tener un rol protagónico para mantener la unión familiar. Reconocieron pedir ayuda ante actos de violencia en pareja.

- En la sustentación teórica de la propuesta, fue necesario identificar el problema de violencia en pareja con la teoría de violencia simbólica de Pierre Bourdieu para identificar que la violencia esta interiorizada y

naturalizada, por lo cual, la relación de subordinación y violencia por parte de los varones hacia las mujeres parece ser socialmente incuestionable e inmutable. Otra teoría de P Bourdieu es la teoría de los campos que ayuda a comprender las relaciones de poder del varón hacia la mujer. La teoría ecológica de Bronfrenbrenner define un sistema del desarrollo de los individuos a través de cambios y desarrollo cognitivo, moral y relacional.

En base a ello, la propuesta teórica de las estrategias para desarrollar las capacidades de las mujeres, tiene como base la teoría de capacidades de M. Nussbaum, la cual sostiene que el desarrollo de las capacidades de las mujeres se promueven en espacios de libertad, donde las mujeres puedan tener la oportunidad de ejercer el control de sus propias vidas, y sean capaces de tomar decisiones que las lleven a elegir poder ser las mujeres que quieren ser, siendo este el camino para poder salir de la situación de violencia y sometimiento que existe hacia las mujeres.

- Por tal motivo, se elabora la propuesta: *Programa de Mujeres Empoderadas en su desarrollo*, que tiene por objetivo fortalecer las capacidades laborales de las mujeres violentadas en el pueblo joven de San Juan de Dios.

La propuesta tiene como metodología, es un programa participativo, de forma presencial, en donde se realizará 4 fases, 1) de convocatoria, 2) desarrollo de módulos personales con la finalidad del desarrollo de capacidades de crecimiento personal y habilidades sociales; 3) desarrollo de módulos de desarrollo de capacidades laborales y 4) de seguimiento; todo ello con la finalidad que, las mujeres salgan del círculo de violencia; fundamentado con la teoría de desarrollo de capacidades de Martha Nussbaum.

5.2. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los aspectos personales de las mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios del distrito de José Leonardo Ortiz provincia Chiclayo región Lambayeque, para lograr la autonomía personal y lograr el crecimiento personal y habilidades sociales de las mujeres para lograr que ellas salgan del círculo de violencia.
- Desarrollar empatía y comprensión de las diferentes formas de violencia que las mujeres pueden experimentar, para empoderarlas para que reconozcan y eviten la violencia invisible en sus vidas.
- Desarrollar las capacidades centrales de Martha Nussbaum, con la finalidad de desarrollar en las mujeres capacidades que incluyan libertades y facultades personales.
- Ejecutar el Programa de Mujeres Empoderadas, para fortalecer las capacidades laborales de las mujeres violentadas en el pueblo joven de San Juan de Dios que contendrá el fortalecimiento de capacidades personales y laborales de las mujeres, así como proporcionará estrategias, instrumentos que les permitan desenvolver sus capacidades laborales

BIBLIOGRAFIA

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE (2021). Proyecto Lima Norte Emplea y Emprende. Reflexiones del proceso de implementaciones y lecciones aprendidas. Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-03151.

AHMED, M.A.(2012)Technology Choice in aid-assisted parliamentary strengthening projects in developing countries: A capability approach (pp?). En: Oosterlaken;Ilse;Van Den Hoven, The Capability Approach, Technology and Design. Springer Netherlands.

ALKIRE, S, Qizilbash, M.; Comim, F (2008), «Introduction».En: Comim, F, Qizilbash, M; Alkire, S., The capability approach: Concepts, measures and application, Cambridge, Cambridge University Press

ALSOP, R.; Frost Bertelsen, M.; Holland, J. (2006). Empowerment in Practice. From Analysis to Implementation. Recuperado de: http://siteresources.worldbank.org/INTEMPowerment/Resources/Empowerment_in_Practice.pdf

ALVARADO, M., & Panfichi, A. (2009, julio). Desconfianza y Control: ONG y Política en el Perú. Blog PUCP. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/wpcontent/uploads/sites/38/2010/08/Texto-Completo-ONG-PERU.pdf>.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. (2018). Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Piura/lambayequecaracterizacion.pdf>.

- BBC New Mundo (2023). Recuperado de:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42060899>.
- BRONFENBRENNER,Urie (1987). La ecología del desarrollo Humano.
Ediciones Paidós.
- BOURDIEU,,Pierre (1977). La reproducción. Elementos para una teoría
del sistema de enseñanza. Laia, Barcelona.
- BOURDIEU, Pierre (1999). Meditaciones Pascalianas. Ed. Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre (2000). Poder, Derecho, y Clases Sociales. Editorial
Desclée De Brouwer, S.A.
- CARE Perú. (2020). Conéctate: Finanzas Al Alcance De Tus Manos.
Reporte Anual 2019. <http://reporteanual2019.care.org.pe/>
- CAVIGLIA, Alva (2019). Recuperado de:
<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/281066/retrieve>.
- CASIQUE, Irene (2009). Factores de empoderamiento y protección de las
mujeres contra la violencia. *Revista México de Sociología*
Scielo,72(1),9.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000100002.
- CEPAL (2012). Consulta: 13 de mayo de 2023. Recuperado de:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/S2012012_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

CEREÑO, Amaya (2013). Participación laboral y empoderamiento de mujeres víctimas de violencia de género, en el marco institucional Centro de la Mujer de Talagente”. Tesis para optar el grado de título profesional en Trabajadora Social. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, Facultad de Ciencias Sociales.

CONOCER. Reforma estructural de la formación profesional y la capacitación. México, 2000. Presentación electrónica. www.conocer.org.mx.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2022). Consulta: 11 de mayo de 2023. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-de-enero-a-diciembre-de-2022-solo-un-48-de-mujeres-desaparecidas-fueron-registradas-como-ubicadas-por-la-pnp/#:~:text=De%20otro%20lado%2C%20en%20el,sido%20reportadas%20previamente%20como%20desaparecidas>.

DURÁN, R. L. (2019). ¿Más educadas, más empoderadas? Complementariedad entre escolaridad y empleo en la probabilidad de violencia doméstica contra las mujeres en el Perú. En W. Hernández Breña (Ed.), *Violencias contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural* (pp. 117-146). Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).

FONDO DE POBLACIONES UNIDAS(2022). El enfoque basado en derechos humanos. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>.

FLORES, Silvia (2021).” Avances logrados en el fortalecimiento de los procesos de autonomía de las participantes en el proyecto piloto emprendimiento para el empoderamiento y prevención de la violencia de género”. Tesis para optar el grado de magister en

Desarrollo Humano: Enfoques y Políticas. Lima: Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Postgrado.

GÜENDEL, Ludwing (2003): *Por una gerencia social con enfoque de derechos*. Recuperado de: www.iigov.org/documentos/?p=3_0108.

GOBIERNO DE ESPAÑA (2021), Recuperado de: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050399-01.pdf>

GONZÁLEZ, S. (2009). Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contexto rurales e indígenas de México. Universidad Autónoma del Estado de México. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. XVI(50),165-185.

HERNANDEZ, Roberto (2020). Metodología de la Investigación. McGRAW-HILL / Interamericana Editores.

INSTITUTO DE MUJER (2009). Clara, Itinerario integrado de inserción sociolaboral. Recuperado de: <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaProgInsercionSociolaboral/docs/Materiales/GuiaMotivacion.pdf>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (2019). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (2021). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2021. Consulta: 14 de abril de 2023. Recuperado de:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1838/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (2022). Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1205/mapas/mapa14.pdf.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES. 2008. *“Guía de participación ciudadana en el Perú. Dirección Nacional de Educación y formación cívica ciudadana”*. Lima-Perú.

LABRADOR RIVERA, Carmen (2016). Empoderamiento de Mujeres Supervivientes de Violencia de Género. Tesis para optar el grado de psicología. España: Universidad de Cadiz.

LAFUENTE BOLUFER, Eugenia (2015). Intervención Grupal con Mujeres Víctimas de Violencia de Género: Taller “Creciendo Juntas”. Tesis de Máster Universitario en Igualdad y Género en el ámbito público y privado de la Universidad Jaume I de Castellón.

LENTA, M. M., Zaldúa, G., y Longo, R. G. (2016). Violencia de género: Actoras, prácticas y dispositivos de prevención y asistencia. *Anuario de Investigaciones*, XXIII, 151-161.

Ley 30364 de 2015. Por la cual se aprueba la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. 23 de noviembre de 2015.

LONDON, Silvia; Formichella, María Marta El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación Economía y Sociedad, vol.

XI, núm. 17, enero-junio, 2006, pp. 17-32 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México.

MARCANO, A., y Palacios, Y. (2017). Violencia de género en Venezuela. Categorización, causas y consecuencias. *Comunidad y Salud. Revista Comunidad y Salud*. 15(1), 73-85. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932017000100009.

MARTIN, Elena. (2013). Proyecto empoderamiento de mujeres en situación de exclusión social. Recuperado de: https://www.euskalit.net/berdintasunbilatzailea/fichas/Empoderamiento_de_Mujeres_en_Exclusion_Social.pdf.

MECHANIC, D. (1991, February). *Adolescents at risk: New directions*. Paper presented at the Seventh Annual Conference on Health Policy. Cornell University, Medical College.

MERINO, M. (1995). *La participación ciudadana en la democracia*. IFE. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 4. México

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2019), Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer- Anexo. 2019. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/anexos/anexo_RS024_2019EF.pdf.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (2023). Ley N° 30364. Consulta: 20 de abril de 2023. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley30364.php>.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (2023).

MIMP fortalece el empoderamiento y autonomía económica mediante Redes Regionales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias. Recuperado de:

<https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/483666-mimp-fortalece-el-empoderamiento-y-autonomia-economica-mediante-redes-regionales-de-mujeres-emprendedoras-y-empresarias>

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ARGENTINA (2020).

Hacia una visión compartida sobre la perspectiva de género en las políticas de desarrollo productivo. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hacia_una_vision_compartida_genero_9.11.20.pdf.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ (2022).

Recuperado de: <https://www.munijlo.gob.pe/web/informacion.php#:~:text=Est%C3%A1%20situado%20en%20la%20parte,50'06%22%20de%20longitud.>

NACIONES UNIDAS (1994). Recuperado de:

[https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286)

NACIONES UNIDAS (2023). Recuperado de:

<https://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias#:~:text=La%20autonom%C3%ADa%20entendida%20como%20%E2%80%99Cla,garantizar%20el%20ejercicio%20de%20sus.>

NACIONES UNIDAS (2023). Declaración sobre los derechos humanos de los individuos humanos. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-human-rights-individuals-who-are-not-nationals>.

NACIONES UNIDAS (2023). Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>.

NUSSBAUM Martha, C. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (2012). Competencia Laboral. Recuperado de: <https://www.oitcinterfor.org/p%C3%A1gina-libro/1-%C2%BFqu%C3%A9-competencia-laboral>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS MUJERES (2016) ONU Mujeres. Las mujeres indígenas en Perú combaten el cambio climático e impulsan su economía. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/8/indigenous-women-in-peru-combatclimate-change-and-boost-economy>.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS MUJERES (2020). Informe de evaluación final externo de consultoría de proyecto mejoramiento de la calidad de vida y empoderamiento de las mujeres del norte amazónico. Bolivia.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS MUJERES. La Mujer y la Pobreza (2022). Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/poverty>.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS MUJERES (2023).

Recuperado de:
<https://www.unwomen.org/es/csw/briefhistory#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20de%20la%20Condic%C3%B3n,formaban%20la%20Comisi%C3%B3n%20eran%20mujeres.>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS MUJERES MEXICO (2023).

Recuperado de:
<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw.>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS MUJERES (2023).

Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Recuperado de:
<https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women.>

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)/ Organización

Mundial de la Salud (OMS) (2010), Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres. Recuperado

en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

(PNUD). *Desarrollo Humano. Informe 1992*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia

RIOSECO, Luz (2005). Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la región de América Latina y el Caribe. CEPAL.

RUBER, Clara (2022). Programa de Empoderamiento. Promoviendo procesos de empoderamiento en las mujeres del Centro de Protección de Valencia. Tesis para optar el grado de master interuniversitario en Igualdad de Género en el ámbito público y privado. Valencia: Universidad Jaume I y Miguel Hernández de Elche.

SAAVEDRA María. (2018) El empoderamiento femenino en Latinoamérica: 2006-2015. *Oikos Polis*,3(2), 55-91. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2415-22502018000200004&script=sci_abstract.

SEN, Amartya (1993), *Capability and well being*. En: Nussbaum, M; Sen, A, *The quality of life*, Oxford, Clarendon Press.

SEN, Amartya. 2000. *Desarrollo y libertad*, p.75. Editorial Planeta Bogotá. Consulta: diciembre 2021.

VÉLEZ, C., y Palacios, L. (2017). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. *Revistas Ciencias de la Salud*, 15(2), 183-187.

ANEXOS

ANEXO 01: CUESTIONARIO



CUESTIONARIO DE LA SITUACIÓN ECONOMICO, SOCIAL, PERSONAL Y LABORAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DEL PUEBLO JOVEN DE SAN JUAN DE DIOS DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ

Estimada señora, joven. El propósito de la presenta encuesta es conocer y determinar la situación personal, económica, social, laboral de su pueblo joven de San Juan de Dios del distrito de José Leonardo Ortiz, a través de la identificación de información específica que nos ayude a identificar condiciones de vida para identificar la problemática de las mujeres de José Leonardo Ortiz.

SOBRE LA APLICACIÓN DE LA FICHA

FECHA

COMENTARIOS

DATOS DE IDENTIFICACION

1. DIRECCION (MZ-N° lote)

2. ¿CUAL ES SU EDAD?

1) 18 – 22		6) 43 -47	
2) 23 – 27		7) 48 -52	
3) 28 -32		8) 53 – 57	
4) 33 – 37		9) 58-62	
5) 38 -42		10) 63-67	

3. ¿Cuál es su estado civil?

a) Soltera b. casada, c. Viuda, d. divorciada, e. conviviente

4. ¿Cuál es su nivel educativo alcanzado?

1) ninguna educación		6) incompleta secundaria	
2) inicial primaria		7) superior no universitaria eta	
3) incompleta primaria		8) superior no universitaria completa	
4) completa primaria		9) superior universitaria incompleta	
5) completa secundaria		10) superior universitaria completa	

ASPECTO FAMILIAR

5. N° de personas que viven en la vivienda

1) 2-4	
2) 5-7	
3) 8-10	
4) 10 a mas	

6. ¿Cuántos hijos tiene la familia viviendo en su casa?

ASPECTO VIVIENDA

7. ¿En la casa que habita existen los siguientes servicios públicos?

N°	SERVICIOS PUBLICOS	LOS RECIBEN		DIAS A LA SEMANA RECIBEN SERVICIOS
		SI	NO	
1	Agua domiciliar con manguera			
2	Agua domiciliar acueducto			
3	Agua llave publica o pozo			
4	Agua con cisterna			
5	Compra agua			
6	Alcantarillado			
7	Energía eléctrica domiciliar			
8	Recolección de basura			
9	Aseo de calles			

8. Tendencia de la vivienda

- | | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| a) Propia totalmente pagada | d) Alquilada |
| b) Propia Pagando | e) Cedida por el centro de trabajo |
| c) cedida por otro hogar | f) propia por invasión |

9. ¿Cuentas piezas tiene esta vivienda?

- a) 1 b) 2 c) 3 d) 4 e) 5 a mas

- c) Consumo de bebidas alcohólicas y/o dañinas
- d) No sabe
- g) Ninguna de las anteriores

16. ¿Cuáles son las razones por las que las mujeres se quedan al lado de su maltratador?

- a) Consideran que la mujer debe mantener la unidad familiar
- b) Creen que su pareja cambiará
- c) Factores económicos
- d) La sociedad puede aislarla
- e) Baja Autoestima o dependencia afectiva
- f) Todas las anteriores
- g) No sabe

17. ¿Se debería acudir a las autoridades cuando se presente casos de violencia?

- a) Si
- b) No

18. ¿Ha sufrido situaciones de violencia familiar o sexual en su niñez?

- a) Si
- b) No

19. En el último año, ¿ha sido bofetado, pateado o de otra manera lastimado físicamente por alguien?

- a) Si
- b) No

20. Si la respuesta es afirmativa, ¿por quién fue maltratada?

- a) Esposo
- b) ex esposo
- c) conviviente
- d) ex conviviente

21. ¿De qué forma fue maltratada?

- a) Amenazas de abuso, incluyendo uso de arma
- b) Bofetadas, empujones, no hay lesiones y/o dolor duradero
- c) Puñetazos, patadas, golpes, cortes y/o dolor continuo
- d) Contusiones, quemaduras graves, fracturas de hueso, cabeza y/o lesiones permanentes
- e) Herida por armas

22. En el último año, ¿ha sido insultada, humillada, lastimado verbalmente?

- a) Si
- b) No

23. Si la respuesta es afirmativa, ¿por quién fue maltratada?

- a) Esposo
- c) Conviviente

b) Ex esposo

d) Ex Conviviente

24. ¿De qué forma fue maltratada?

a) Desprecio

c) Insultos

b) Humillaciones

d) Celos

25. En el último año, ¿ha sido forzada(o) ha tener relaciones sexuales?

c) Si

d) No

26. Si la respuesta es afirmativa, ¿por quién fue maltratada?

c) Esposo

c) conviviente

d) ex esposo

d) ex conviviente

27. ¿De qué forma fue agredida?

a) Relaciones sexuales forzadas

b) Tocamientos sin consentimiento

c) Obligado(a) a ver una película porno

28. ¿Alguna vez ha recibido ayuda y asesoría de alguna institución?

a) Si

b) No

29. ¿Qué institución visitaste?

a) Policía Nacional del Perú

b) Demuna

c) Fiscalía

d) Centro Emergencia Mujer -MIMP

e) No visito

ANEXO 02: GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

Estimada señora, joven. El propósito de la presenta entrevista profundidad, es conocer e identificar los tipos de violencia que puede estar viviendo en la actualidad en la relación de pareja. Todo lo que se converse en esta entrevista será reserva y privada.

EDAD:

ESTADO CIVIL:

N° DE HIJOS:

EDUCACIÓN:

TRABAJO:

OBSERVACIONES:

1. ¿COMO SE SIENTE AHORA MISMO?

2. ¿COMO SE DEFINIRIA USTED?

3. ¿QUE CAPACIDADES TIENE?

4. ¿QUE ES VIOLENCIA HACIA LA MUJER?

5. ¿HA VISTO O ESCUCHADO SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SUS PADRES? DESCRIBIR

6. ¿HA SIDO AGREDIDO CUANDO ERA NIÑA, SI ES SI, ¿DE QUE MANERA?

7. ¿ES AGREDIDA POR SU ESPOSO?, ¿DE QUÉ FORMA?

8. ¿ALGUNA VEZ TE HA OBLIGADO HACER ALGO O VER ALGO QUE NO QUERIAS?

9. ¿QUE OCASIÓN RECUERDA USTED COMO GRAVE?

10. ¿ALGUNA VEZ LO HA DENUNCIADO? INDAGAR EN DENUNCIAS, RETIRADA DE DENUNCIAS Y MOTIVOS

11. ¿CONSIDERAS QUE TE GOLPEE ES NORMAL?

12. ¿CUÁNDO HA SIDO LA ÚLTIMA VEZ QUE SE HA PRODUCIDO UNA SITUACIÓN DE MALTRATO?

13. ¿SIGUEN JUNTOS? ¿CUAL ES EL MOTIVO DE NO SEPARACIÓN?

14. ¿TIENE MIEDO? ¿QUE CREE QUE PUEDA LLEGAR A HACERLE?

15. ¿SABE SU FAMILIA LO QUE ESTA VIVIENDO? ¿QUE SENTIMIENTOS Y QUE PIENSA?

ANEXO 03: GUIA DE GRUPO FOCAL



GUIA DE GRUPO FOCAL

Dirigida a mujeres del pueblo joven San Juan de Dios.

Fecha: _____

N°	Nombres y apellidos de las participantes	DNI	Teléfono	Dirección

Presentación:

Buenas tardes estimadas mujeres del pueblo joven de San Juan de Dios. Nuestro nombre es _____ y estamos realizando una investigación sobre una propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja.

La idea de esta reunión es conocerlas personalmente, identificar sus capacidades laborales, así como la violencia que sufren con sus esposos para proponer una mejora en base a ustedes.

En este sentido, siéntanse libres de compartir sus ideas en este espacio, no hay respuesta correcta o incorrecta, lo que importa es su opinión sincera, y todo lo

mencionado en esta reunión será confidencial y solo de uso para nuestra investigación y en ningún momento se identificará que dijo cada participante.

Para agilizar la toma de información, resulta de mucha utilizar grabar esta reunión, el mismo que solo será solo para fines de la investigación, Muchas gracias por su tiempo.

Moderador: Antes de empezar cada participante se presentará, detallando nombre y tiempo viviendo en el pueblo joven.

1. Aspectos Personales

- Se coloca una imagen de una silueta de una mujer, se indica a las participantes que deben colocar palabras de como son ellas, que virtudes tiene, contentando las preguntas ¿Quiénes son?

Moderador: En base a la silueta se desarrollan las siguientes preguntas:

- ¿Qué características tienes? ¿En una palabra, como te describirías?
- ¿Qué características personales tenías de niña?
- ¿Cuáles son tus mayores fortalezas y debilidades?
- ¿Cuáles son mis habilidades o destrezas?
- ¿Qué capacidades laborales tienes? Alguna destreza, aprendizaje obtenido en este tiempo,
- ¿Has emprendido un negocio en este último tiempo?
- ¿Cuál es mi mayor miedo?

- ¿Cuál es mi definición de felicidad?
- ¿Sobre qué me gustaría aprender?
- ¿Cuál es mi mayor meta o sueño?
- ¿Qué es lo más importante para mí?

2. Violencia

- ¿En tu niñez has visto a alguien que han violentado?
- ¿Han sufrido violencia en su niñez? Alguien te golpeaba
- ¿Cómo te sentías cuando observabas hechos en tu niñez?
- ¿Han sufrido violencia?
- ¿Qué piensan y que tipo de violencia física han pasado?
- ¿Cómo se sentían con ello?
- ¿Qué piensan y que tipo de violencia psicológica han pasado?
- ¿Cómo se sentían con ello?
- ¿Qué piensan y que tipo de violencia sexual han pasado?
- ¿Cómo se sentían con ello?
- ¿Los tipos de violencia por lo que pasan las mujeres es normal que pasen por están en convivencia o casadas?
- ¿Por qué las mujeres siguen con sus esposos, si hay maltratos?

ANEXO 04: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD

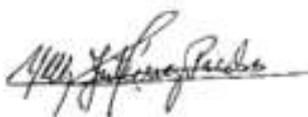
Yo, Nelly María Gutiérrez Piedra, usuario revisor del documento titulado: Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja en el distrito de José Leonardo Ortiz.

Cuyos autores son, Yessica del Rosario Nunura Dávila, identificado con documento de identidad 72392753 y Luis Alberto Saavedra Ochoa, identificado con documento de identidad 4775790; declaro que la evaluación realizada por el Programa informático ha arrojado un porcentaje de similitud de 7%, verificable en el Resumen de Reporte automatizado de similitudes que se acompaña.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud permitido no constituyen plagio y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar el Recibo Digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Lambayeque, 13 de junio del 2023



Mg. Nelly María Gutiérrez Piedra
DNI: 16417950
Asesora

ANEXO 05: RECIBO DIGITAL



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Yessica Del Rosario Y Luis Alberto Nunura Dávila Y Saavedra...
Título del ejercicio:	Proyecto tesis 1
Título de la entrega:	Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de muj...
Nombre del archivo:	Tesis-Nunura-Saavedra_12062023.pdf
Tamaño del archivo:	940.96K
Total páginas:	114
Total de palabras:	23,330
Total de caracteres:	128,460
Fecha de entrega:	13-jun.-2023 06:45p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre...	2115543329

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO-
SOCIALES Y EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Sociología



Tesis

Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de
mujeres violentadas en relación de pareja en el distrito de
José Leonardo Ortiz

Presentado para obtener el Título Profesional de
Licenciado(a) en Sociología

Investigadores: Nunura Dávila Yessica Del Rosario
Saavedra Cichas Luis Alberto

Asesor(a): Mg. Gutiérrez Piedra Nelly María

Lambayeque - Perú

2023

Mg. Nelly María Gutiérrez Piedra
Asesora

ANEXO 06: RESUMEN DEL REPORTE DE SIMILITUD DEL SOFTWARE TURNITING

Propuesta para fortalecer las capacidades laborales de mujeres violentadas en relación de pareja en el distrito de José Leonardo Ortiz

INFORME DE ORIGINALIDAD

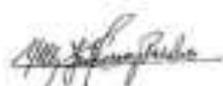


FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	www.repositorio.usac.edu.gt Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1%
4	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	revistaeltopo.com Fuente de Internet	<1%
7	es.wikipedia.org Fuente de Internet	<1%
8	www.helduakadi.eus Fuente de Internet	<1%

Mg. Nelly María Gutiérrez Piedra
Aosora

9	www.unwomen.org Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	Rodríguez Blas Ricardo Zoé. "La participación de la comunidad internacional frente a la mutilación genital femenina : estudio de caso de Kenia (1985-2016)", TESIUNAM, 2018 Publicación	<1 %
12	www.undp.org Fuente de Internet	<1 %
13	cies.org.pe Fuente de Internet	<1 %
14	www.conavim.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
15	Cazares Palacios Itzia María. "Mujeres que experimentan violencia por parte de sus parejas : sus posibilidades de agencia", TESIUNAM, 2014 Publicación	<1 %
16	Willers Susanne Maria. "Migración transnacional, género y violencia : mujeres centroamericanas en tránsito por México", TESIUNAM, 2017 Publicación	<1 %
17	repositorio.uceva.edu.co	



	Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	1library.co Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.ute.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
22	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad Cooperativa de Colombia Trabajo del estudiante	<1 %
24	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	www.scielo.org.mx Fuente de Internet	<1 %
27	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas : Activo

Excluir coincidencias : <15 words

Excluir bibliografía : Activo



Mg. Nelly María Gutiérrez Piedra
Asesora